



Universidad de Valladolid

**Lo personal es político: los límites de la igualdad
formal y el mito del consentimiento**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Filosofía

AUTORA: Blanca M^a Medina Muñoz

TUTORA: Alicia H. Puleo

VALLADOLID

Junio 2018

ÍNDICE

Introducción

1. Raíces filosóficas e históricas del lema “lo personal es político”

1.1 Del origen ilustrado de la teoría feminista a *El segundo sexo*.

1.2 El feminismo radical: origen y principales rasgos.

1.3 La influencia filosófica de la Escuela de Frankfurt.

2. Actualidad del lema “lo personal es político”: el mito de la libre elección y del consentimiento

2.1 Patriarcado del consentimiento.

2.2 Pornografía: la deriva patriarcal en la sexualidad.

2.3 Prostitución: ontología de la doble moral sexual.

2.4 Vientres de alquiler: nuevas formas de desigualdad.

Conclusiones

Bibliografía

Introducción

El lema “lo personal es político” integra lo personal en lo público comenzando por una de una de las relaciones más íntimas de todas: la relación con el propio cuerpo. Este lema germina en la teoría feminista radical de los años setenta del siglo XX. La teoría feminista radical busca la raíz de la dominación de las mujeres en las sociedades patriarcales, subrayando que la sexualidad y la función reproductiva se construyen social y políticamente como inferiores.

Actualmente, las mujeres han obtenido derechos legales y gozan de mayor libertad en la sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances logrados por el feminismo, en las sociedades formalmente igualitarias hay nuevas formas de aceptación y de producción de la desigualdad entre hombres y mujeres. Bajo la coartada del mito del consentimiento, los mecanismos ideológicos del sistema patriarcal reproducen la desigualdad de género inscribiéndola en los propios cuerpos de las mujeres.

El objetivo de este trabajo es poner de manifiesto los límites de la igualdad en las sociedades formalmente igualitarias y el mito del consentimiento a partir del marco teórico de la teoría feminista radical. La teoría feminista radical proporciona una nueva interpretación de la realidad para comprender que los hechos y situaciones aparentemente naturales e inmutables son, en realidad, políticos. Por eso, el lema “lo personal es político” es la herramienta idónea para responder al enigma de por qué las mujeres todavía no han alcanzado la igualdad y redefinir ciertos problemas “personales” de las mujeres como problemas de toda la sociedad.

La teoría feminista tiene una tradición de tres siglos. Su nervio reivindicativo proviene de la Ilustración. Por eso, para abordar y entender las premisas constitutivas del lema “lo personal es político”, el capítulo primero de este trabajo va a estar dedicado a explicar sus raíces filosóficas e históricas. El feminismo como teoría crítica ha tenido relaciones con otras teorías críticas de signo emancipatorio. El ciclo de producción teórica feminista germina en el marco teórico de la Ilustración y culmina con la publicación de *El segundo sexo*. Sus relaciones con la Ilustración no son las únicas, por eso, también explicaré las relaciones y enfrentamientos de la teoría feminista radical con el marxismo, el socialismo y el feminismo liberal. Así, también la influencia filosófica de la Escuela de Frankfurt es fundamental para entender el origen y los principales rasgos de la teoría feminista radical.

En el capítulo segundo de este trabajo, abordo de forma específica la actualidad de los temas propios del feminismo radical: la relación con el propio cuerpo, la sexualidad y la función reproductiva de las mujeres. En la actualidad, el feminismo se enfrenta a nuevas variables de dominación que son presentadas como un logro de libertad. En los patriarcados del consentimiento contemporáneos, la pornografía, la prostitución y los vientres de alquiler ejercen dominio y control sobre el cuerpo de las mujeres y se presentan bajo el mito del consentimiento. Por consiguiente, partiendo del marco teórico del feminismo radical, invito a una reflexión encaminada a una transformación social para poner fin a la desigualdad más antigua y universal: la desigualdad entre hombres y mujeres.

1. Raíces filosóficas e históricas del lema “lo personal es político”

1.1 Del origen ilustrado de la teoría feminista a *El segundo sexo*.

La teoría feminista tiene una tradición de tres siglos. Para abordar y entender las premisas constitutivas del lema “lo personal es político” es pertinente estudiar sus raíces filosóficas e históricas. El itinerario que recorre la teoría feminista tiene su origen en el marco teórico de la Ilustración. En este periodo destacan las aportaciones teóricas de dos filósofas rousseauianas: la francesa Olympe de Gouges y la inglesa Mary Wollstonecraft.

Olympe de Gouges, reivindicó con la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* en 1791 la universalidad de los ideales de la Revolución Francesa. Este texto supuso la resignificación del lenguaje revolucionario como respuesta a la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* escrita en 1789. Por otro lado, Mary Wollstonecraft escribió *Vindicación de los derechos de la mujer* en 1792. Las aportaciones teóricas de ambas intelectuales fueron cruciales para orientar la teoría y praxis emancipatoria de la condición de la mujer de forma radical y sistemática. Estas filósofas tuvieron la audacia y virtualidad epistemológica y política para irracionalizar la ideología patriarcal del siglo XVIII.

Con Wollstonecraft se asientan las bases ilustradas de la teoría feminista. La teoría política de la filósofa inglesa aportó ideas que serán de vital importancia para el feminismo radical, cuyo lema será en el siglo XX “lo personal es político”. Mary Wollstonecraft polemizó con Jean Jacques Rousseau: “Pero la virtud pública o privada de la mujer es muy problemática; pues Rousseau, y una lista numerosa de escritores masculinos, insisten en que ella debería estar sujeta toda su vida a un severo control.”¹ La obra del ginebrino, *Emilio o de la educación*, en concreto el capítulo V, exponía un ideal de feminidad que excluía a las mujeres de la razón y del espacio público-político, consagrándolas al ámbito privado-doméstico. Rousseau afirma:

Porque siendo la dependencia el estado natural de las mujeres, se inclinan a la obediencia [...] una cualidad muy necesaria a las mujeres durante toda su vida, supuesto que nunca cesan de estar sujetas, o a un

¹ Wollstonecraft, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Taurus, Madrid, 2005, p. 109.

hombre o a los juicios del hombre, y que nunca les es permitido que se muestren superiores a esos juicios [...] una mujer destinada a obedecer desde muy temprano debe aprender a padecer hasta la injusticia y a soportar los agravios de su marido sin quejarse.²

Mary Wollstonecraft denunció la función legitimadora de la subordinación femenina que tenían los discursos ontologizantes del tipo de los de Rousseau. Mientras que los discursos de la inferioridad trataban de justificar la situación de las mujeres a través de una supuesta ontología femenina, Wollstonecraft denuncia que los discursos de la inferioridad tienen la función de justificar la subordinación.³ La filósofa británica, reclamando una educación igualitaria para ambos sexos, interpeló lo personal, aquello considerado natural, restaurándolo en un asunto político. Subrayó con audacia el espacio considerado íntimo o personal, natural de las mujeres: el espacio privado. En realidad, sostiene la filósofa inglesa, no es producto natural de la feminidad ni tampoco hay una esencia femenina. La feminidad es una construcción cultura y está orientada a consagrar el destino de las mujeres al espacio privado-doméstico. Es una dimensión de opresión y discriminación en tanto que se construye en contraposición al espacio destinado al varón: el espacio público-político.

Sutilmente, traza una idea de la construcción cultural del género que habilitará a las feministas radicales a elaborar sus teorías. Wollstonecraft dice así: “Las mujeres encuentran en todas partes ese estado deplorable porque, con el fin de preservar su inocencia, como se denomina cortésmente a la ignorancia, se les oculta la verdad y se les hace asumir un carácter ficticio antes de que sus facultades hayan adquirido alguna fuerza.”⁴ Como señalan Amorós y Cobo: “Las reflexiones de Mary están llenas de la verdad y la fuerza que nacen de la ‘experiencia vivida’.”⁵ Con gran lucidez, Wollstonecraft, señaló que la subordinación de las mujeres es producto de la educación, poniendo de manifiesto que esas ‘experiencias vividas’, comunes a las mujeres, son asunto público, es decir, político. El criterio que siguió fue el de universalizar la razón y subrayar la irracionalidad de Ilustración patriarcal. En definitiva, *Vindicación de los derechos de la mujer* fue culminante para la teoría feminista posterior porque “con esta

² Rousseau, Jean Jacques, *Emilio o la educación*, Bruguera Editorial, Barcelona, 1976, p. 516.

³ Amorós, Celia y Cobo, Rosa: “Feminismo e Ilustración”, Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I, Cátedra Editorial, Madrid, 2005.

⁴ Wollstonecraft, Mary, *Op. cit.*, p. 55.

⁵ Amorós, Celia y Cobo, Rosa: “Feminismo e Ilustración”, *Op. cit.*, p. 127.

operación Mary Wollstonecraft pondrá las bases, firmes y duraderas y políticamente rentables al feminismo moderno.”⁶

Paulatinamente, en el movimiento feminista hubo periodos de gran silencio hasta la llegada del siglo XIX. Como observa Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*: “Durante la liquidación de la Revolución, la mujer goza de una libertad anárquica. Cuando la sociedad se reorganiza, de nuevo queda duramente sometida [...] el código napoleónico que fija su suerte durante un siglo retrasó mucho su emancipación”⁷.

Un siglo más tarde, uno de los grandes desafíos teóricos del feminismo fue el de desarticular la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos.⁸ Este desafío lo llevó a cabo el filósofo utilitarista John Stuart Mill junto a su compañera Harriet Taylor Mill. En su obra *La esclavitud femenina*, cuestionaron la naturaleza ontológica o esencial de la mujer. En la línea de Wollstonecraft, pusieron de manifiesto que la sujeción de la mujer es un producto de una naturaleza eminentemente artificial porque es fruto de la costumbre y la educación.⁹

En este mismo periodo, las sufragistas fueron pioneras en el activismo político y la desarticulación de los prejuicios sexistas de la época. Mill, también abogó por el voto femenino: “en 1867, Stuart Mill lanzaba ante el parlamento británico el primer alegato a favor que se haya pronunciado oficialmente.”¹⁰ Como señala la filósofa Alicia Miyares:

Las sufragistas así pues no sólo se vieron obligadas a combatir una inercia política que las mantenía a distancia de la vida pública, sino que tuvieron que luchar contra la imagen de la naturalización de las mujeres que las relegaba, sin mediación, a la esfera del hogar y el cuidado de los hijos [...] Pedían poder, para liberarse de las cadenas de una moral hipócrita y poder para interferir en los acontecimientos de la sociedad.¹¹

⁶ Amorós, Celia y Cobo, Rosa “Feminismo e Ilustración”, *Op. cit.*, p. 130.

⁷ Beauvoir, Simone, *El segundo sexo*, Cátedra Editorial, Madrid, 2015, Vol I, p. 186.

⁸ De Miguel Álvarez, Ana: “El feminismo en clave utilitarista ilustrada: John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill”, Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I, Cátedra Editorial, Madrid, 2005.

⁹ Mill Stuart, John, *La esclavitud femenina*, Artemisa ediciones, Madrid, 2008.

¹⁰ Beauvoir, Simone, *Op. cit.*, Vol I, p. 202.

¹¹ Miyares, Alicia: “El sufragismo”, Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I, Cátedra Editorial, Madrid, 2005, p. 251.

La *Declaración de sentimientos y resoluciones* de Seneca Falls dio origen al movimiento sufragista. La firma del manifiesto de Seneca Falls en 1848 estaba encaminada a obtener la libertad y el derecho a la propiedad y al sufragio de las mujeres. Muchas décadas después se establecerá una igualdad formal.

Por esta razón, un siglo más tarde una corriente del feminismo elaboró un análisis radical de la realidad, aquel que se remonta en la raíz de la subordinación de las mujeres. Reivindicarán que la emancipación no sólo sea formal, sino real.

Por otro lado, en este mismo periodo que va del siglo XVIII al XIX, tras la transformación del sistema económico en un sistema de producción industrial y capitalista, surgirá una teoría feminista que vertebra y consolida la cuestión femenina junto a la cuestión de clase. Como menciona la filósofa De Miguel Álvarez: “Aunque existe una lógica de continuidad del tratamiento de algunos temas, puede hablarse también de un auténtico giro copernicano respecto al feminismo de raíz ilustrada”¹². El feminismo del diecinueve inaugura el giro de clase de la mano de Flora Tristán. Posteriormente, la comunista Clara Zetkin analizará la cuestión femenina interpelada por la cuestión de clase proletaria. Así también, dentro de la tradición feminista marxista se inscribe la lúcida Alejandra Kollontai. *Grosso modo*, el feminismo del diecinueve elaborará un análisis crítico vinculando la desigualdad económica a desigualdad de género.

Los postulados materialistas del feminismo socialista serán provechosos para el feminismo radical. El lema “lo personal es político” pone en cuestión todo aquello que interfiere en la esfera de lo privado o personal. En ese espacio “íntimo” interviene el factor económico: la dependencia económica, la desigualdad salarial vinculada al sexismo o los trabajos domésticos no remunerados.

Por otro lado, el filósofo alemán Friedrich Engels, en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), incluye una teoría acerca del origen de la subordinación de la mujer. Este filósofo sostuvo que el origen de la desigualdad de los sexos proviene de una cuestión social de índole económica: la propiedad privada y a su vez, la separación de las mujeres del trabajo productivo: “La emancipación de la

¹² De Miguel Álvarez, Ana: “La articulación del feminismo y el socialismo: el conflicto clase-género”, Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I, Cátedra Editorial, Madrid, 2005, p. 297.

mujer no se hace posible sino cuando ésta puede participar en gran escala social, en la producción y el trabajo doméstico no le ocupa sino un tiempo insignificante.”¹³.

La explicación de Engels será sometida a crítica en el siglo XX por Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, denominándola “monismo económico”. La filósofa existencialista valoró la aportación de Engels desde el materialismo histórico ya que supuso rechazar una explicación naturalista basada en una supuesta debilidad biológica como explicación de la desigualdad social. No obstante, Beauvoir señaló que Engels no tuvo en cuenta la estructura ontológica humana: la pretensión de dominar al Otro. Como subraya Teresa López Pardina: “Una filósofa existencialista que concibe al ser humano como transcendencia, no puede aceptar esta explicación”¹⁴

En la línea de Beauvoir, la teoría feminista radical se distancia de la teoría feminista socialista porque sus análisis no se reducen al problema de la dominación masculina en las relaciones económicas de la explotación. Las feministas radicales encauzan el análisis de la raíz de la dominación con una crítica simbólica y material de la ideología patriarcal. Como veremos más adelante, las teóricas feministas radicales estadounidenses elaboran su teoría en torno al eje simbólico de opresión, mientras que las teóricas feministas radicales francesas aplicarán la teoría materialista a las actividades tradicionales de las mujeres.

Posteriormente, todo este corpus teórico que abarca más de dos siglos, junto a la indiscutible influencia de Beauvoir, será fructífero para las pioneras del lema “lo personal es político”.

A partir de los años 70 del siglo XX la lucha feminista tiene un sentido propio. Beauvoir fue consciente de este giro epistemológico y político de la teoría feminista, por eso, como menciona López Pardina, Beauvoir se declara feminista en 1970. Hasta entonces, solo se había autodenominado socialista: “Beauvoir se hace militante feminista. Según sus declaraciones a la periodista alemana Alice Schwarzer, antes no había militado porque el movimiento feminista era reformista; pero el que surge tras

¹³ Engels, Friedrich, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Alianza Editorial, Madrid, 2013, pp. 277-278.

¹⁴ López Pardina, Teresa “El feminismo existencialista de Simone de Beauvoir”, Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I, Cátedra Editorial, Madrid, 2005, p. 350.

Mayo del 68 es un feminismo radical y en este sí merece la pena enrolarse. Por eso ahora declara: “soy feminista.”¹⁵

El lema “lo personal es político” germina en la teoría feminista radical de los años setenta del siglo XX. *El segundo sexo* fue una obra capital para las teóricas y activistas de los setenta. Las pensadoras más relevantes en Estados Unidos fueron Kate Millett con su obra *Política sexual* en 1969 y la frankfurtiana Shulamith Firestone con *La dialéctica del sexo* en 1970. Las feministas de los setenta se denominarán radicales porque el proyecto teórico estaba dirigido a apuntar a la raíz misma de la opresión de las mujeres. La tesis fundamental de *El segundo sexo* fue un precedente para la elaboración teórica de estas intelectuales y activistas: “No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad a la hembra humana.”¹⁶.

Beauvoir, a pesar de que no utiliza el término género, elaboró minuciosamente la idea de que el género es una construcción cultural dicotómica elaborada históricamente a partir de las características anatómicas externas de los sexos. Las feministas radicales asumirán esta tesis y trabajarán con las nociones de género y patriarcado. Como veremos posteriormente, continuarán la problematización de algunos temas presentes en *El segundo sexo*, como por ejemplo, la maternidad.¹⁷ Profundizando en el análisis social, cuestionarán las relaciones familiares, las formas del amor romántico, examinarán el factor económico como causa de dependencia, la influencia de la clase social, la raza, la educación, los mitos y la religión.

Por otro lado, es de suma importancia tener en cuenta que la crítica feminista de Beauvoir estaba dirigida al sexismo y que las feministas radicales incluyen en su teoría la crítica al androcentrismo. “La Otra” es el concepto utilizado por Beauvoir para visibilizar el prejuicio de superioridad de uno de los sexos. La mujer no es incluida en el espacio neutral y universal de lo humano. Por otro lado, el término *androcentrismo* fue acuñado por las feministas radicales para referirse al sesgo patriarcal que impregna la cultura. Estas pensadoras subrayan que el discurso androcéntrico es asumido

¹⁵ López Pardina, Teresa “El feminismo existencialista de Simone de Beauvoir, en Amorós, C., De Miguel, A., op. cit., Vol I, p. 353.

¹⁶ Beauvoir, Simone, *Op. cit.*, p. 371.

¹⁷ López Pardina, Teresa: “El feminismo existencialista de Simone de Beauvoir”, en Amorós, C., De Miguel, A., *op. cit.* Vol I.

acríticamente porque la cultura está orientada hacia lo masculino. No sólo excluye a las mujeres, sino que inferioriza sus características.

Aunque el movimiento y la teoría feminista tuviesen una tradición de más de dos siglos, las teóricas de los setenta fueron conscientes de que la liberación de la mujer estaba muy lejana. Hasta entonces, exclusivamente, se había conseguido una igualdad meramente formal. Los pilares que sustentaban la ideología patriarcal permanecían intactos, por eso, era necesaria una teoría crítica radical. Como sostiene Millett en *Política sexual*: “La mentalidad patriarcal ha forjado todo un conjunto de juicios sobre la mujer, que cumplen este mismo propósito. Y tales creencias se hallan tan arraigadas en nuestra conciencia que condicionan nuestra forma de pensar hasta un punto en el que muy pocos de nosotros estamos dispuestos a reconocerlo.”¹⁸

1.2 El feminismo radical: origen y principales rasgos.

El feminismo radical emerge en la década de los sesenta del siglo XX, entre 1967 y 1975 en Estados Unidos. Se enmarca en lo que la historia de la teoría feminista denomina como la segunda ola del movimiento feminista. Dominique Fougeyrollas-Schwebel señala: “La emergencia del movimiento feminista a finales de los años sesenta constituye una verdadera onda de choque. Es el punto de convergencia de un conjunto de transformaciones económicas, de transformaciones sociales, de transformaciones culturales y de transformaciones de equilibrios políticos.”¹⁹ Paulatinamente, impactará en los distintos países occidentales en los años setenta. Así también, a este periodo precede la Revolución Sexual que comienza a emerger en los cincuenta en el mundo anglosajón.

En un principio, esta revolución significó el reconocimiento de la libertad y el placer de las mujeres. No obstante, las feministas radicales pusieron en duda que este fenómeno social fuese un verdadero desafío revolucionario del comportamiento sexual humano. La revolución sexual tuvo una deriva patriarcal, construyéndose en torno al desapego emocional y la promiscuidad. Millett fue consciente de que la Revolución

¹⁸ Millett, Kate, *Política sexual*, Cátedra Editorial, Madrid, 1995, p. 105.

¹⁹ Fougeyrollas-Schewebel, Dominique: “El feminismo de la década de los setenta”, en Fauré, Christine, *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*, Akal Editorial, Madrid, 2010, p. 693.

Sexual revistió los intereses patriarcales en torno a una falsa liberación, por eso, con reticencias explica en *Política Sexual*:

El verdadero germen de la contrarrevolución lo constituye el hecho de que la revolución sexual, impulsada tal vez por una necesidad ineludible, concentró sus esfuerzos en la superestructura de la política patriarcal (su legislación, sus injusticias más flagrantes y sus modelos educativos), sin modificar en absoluto los procesos socializadores del temperamento y la diferenciación de los papeles sexuales. Permanecieron casi inalterados los valores, actitudes y emociones fundamentales que constituían esa estructura psíquica milenaria sobre la que se asentaba la sociedad patriarcal [...] Sólo se modificó la superficie exterior de la sociedad; el sistema interno se mantuvo intacto, dispuesto a ser reavivado por nuevas ratificaciones y justificaciones ideológicas.²⁰

La teoría feminista radical revolucionó la cultura occidental porque apuntó a la raíz de la dominación de las mujeres en las sociedades patriarcales. Como señala la filósofa Alicia Puleo: “Esta nueva forma de feminismo se define como radical porque, según la etimología de este término, se propone buscar la raíz de la dominación.”²¹ Estas teóricas y activistas demostraron que no hay nada más transgresor que una buena teoría crítica en la que se apoyasen los movimientos feministas, tuvieron los suficientes conocimientos intelectuales para reformar tanto la teoría como la praxis feminista anterior. El feminismo radical se manifestó en forma de movilizaciones que reivindicaban el aborto legal seguro y gratuito, la reforma de la vida familiar, la normalización de la homosexualidad, el cuestionamiento de la moral sexual de la época, la liberación de la mujer de los trabajos domésticos o el uso de anticonceptivos. Además, fueron precursoras en dotar de un nuevo significado político a la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito doméstico.²² Denunciaron la violación y el acoso sexual que sufren las mujeres. Así también, manifestaron descontento y malestar ante el capitalismo y sus consecuencias.

²⁰ Millett, Kate, *Op. cit.*, p. 317.

²¹ Puleo, Alicia: “Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical”, en Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen II, Cátedra Editorial, 2005, Madrid, p. 40.

²² La ley de violencia de género de 2004 en España es heredera de esta resignificación.

En definitiva, el feminismo radical desarrolló un crucial giro epistemológico hacia la esfera privada. Consiguieron que ese espacio ‘íntimo’ o personal que no había sido iluminado por los enfoques anteriores, trascendiese al dominio público. De ahí su lema principal: “lo personal es político”²³. Como subrayó Firestone en su obra *La Dialéctica del sexo*: “El feminismo revolucionario es el único programa radical que se abre paso inmediatamente hasta los estratos emocionales subyacentes a toda política, sería reintegrando así lo personal con lo público, lo subjetivo con lo objetivo, lo emocional con lo racional.”²⁴

El feminismo de los años setenta de corriente radical y materialista surgió de movimientos estudiantiles y de grupos de extrema izquierda. El contexto de la época era también el de los movimientos *hippies* y *underground*. Sin embargo, la izquierda global se negará a aceptar la emergencia del feminismo:

Las rupturas en el seno de las organizaciones de la nueva izquierda en América del Norte y de los grupos de extrema izquierda en Europa se producen a causa del rechazo reiterado de estas organizaciones a reconocer la cuestión de las mujeres como una cuestión política [...] Hay una comunidad de invectivas contra las primeras manifestaciones feministas: los grupos de izquierda denuncian la deriva burguesa; los militantes estadounidenses reducen el problema a un ámbito personal. Las invectivas que califican el feminismo como un asunto de burguesas y pequeño burgueses son una manifestación de ese sexismo que los análisis de Simone de Beauvoir contribuyeron a poner en evidencia.²⁵

Esta será su primera experiencia de discriminación acompañada de burlas, ironías y sarcasmos, como ha ocurrido a quienes en el transcurso de la historia han defendido la igualdad entre los sexos, desde el filósofo cartesiano Poulain de la Barre en el siglo XVII hasta las sufragistas del siglo XIX. Cabe señalar que las feministas radicales, además de distanciarse de los grupos de izquierda, también se diferenciarán del corpus

²³ De Miguel, Ana, De Miguel, Ana, *Neoliberalismo sexual, el mito de la libre elección*, Cátedra Editorial, 2017, Madrid.

²⁴ Firestone, Shulamith, *La Dialéctica del sexo*, Kairós, Barcelona, 1976, p. 20.

²⁵ Fougeyrollas-Schewebel, Dominique: “El feminismo de la década de los setenta”, *Op. cit.*, p. 695.

teórico del feminismo liberal reformista porque pedía la integración de las mujeres en el mundo capitalista del trabajo asalariado y de la cultura.²⁶

Respecto a las diferencias del feminismo radical y liberal me detendré en una caracterización de este último. El feminismo liberal del siglo XX hunde sus raíces en el feminismo clásico liberal de John Stuart Mill, quien mantiene el individualismo como noción central de su teoría. La filosofía de Mill se inscribe en el utilitarismo, por tanto, el Principio de Utilidad es el eje que vertebra las acciones humanas. Es decir, el principio axiológico es la felicidad. La felicidad tiene fin en sí misma y cualquier acción humana, medida legal o política será considerada justa siempre y cuando contribuya a la mayor felicidad del mayor número de personas. En *El utilitarismo*, Mill, lo explica así: “las acciones son correctas en la medida que tienden a promover la felicidad, incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad el dolor y la falta de placer.”²⁷

Como he mencionado anteriormente, John Stuart Mill apoyó la causa del sufragio femenino. El Principio de Utilidad fue una herramienta eficaz para reivindicar el derecho a voto de las mujeres. El desarrollo de la individualidad es uno de los elementos primordiales de la felicidad humana. Por eso, El Principio de Utilidad sostiene que cada individuo tiene derecho a defender su felicidad e intereses, incluyendo el voto.

Posteriormente, a mediados del siglo XX, Betty Friedan recupera la temática del feminismo clásico liberal en su obra *La mística de la feminidad* (1963) donde analiza el problema de la subordinación de las mujeres desde un enfoque psicológico-social de la identidad.²⁸ Las mujeres estadounidenses del periodo de posguerra experimentaron graves problemas psicológicos que fueron definidos en palabras de Friedan como “el problema que no tiene nombre”.²⁹ Su exclusión del ámbito público las producía una profunda depresión.

²⁶ Puleo, Alicia: “Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical”, *Op. cit.*

²⁷ Mill Stuart, John, *El utilitarismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2017, p. 60.

²⁸ Posteriormente, en 1981 escribió *La segunda fase*.

²⁹ Perona, Ángeles J: “El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal”, Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen II, p.40

En este periodo de posguerra se consiguieron derechos políticos fundamentales como el derecho a voto femenino. Estas transformaciones políticas dieron lugar a nuevas condiciones históricas y sociales para las mujeres. El desarrollo económico propició la incorporación de la mujer al trabajo asalariado. A pesar de que el factor económico fue importante para introducir a la mujer al ámbito público, no fue suficiente para alcanzar la igualdad. La incorporación de la mujer en el trabajo puso en entredicho la idea de Engels de que la emancipación de las mujeres sería con él, automática: “La emancipación de la mujer y su igualdad con el hombre son y seguirán siendo imposibles mientras permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo doméstico.”³⁰

A partir de los años ochenta, las mujeres incorporadas al trabajo asalariado se encuentran en una situación de agotamiento debido a la doble jornada. Se enfrentaron a la clasificación polarizada de los puestos de trabajo entre hombres y mujeres. La autonomía de las mujeres estuvo limitada por salarios menores respecto a los varones, padecieron discriminación y abuso sexual en el trabajo, etc. Estas circunstancias generan el perfil de la ‘superwoman’, una mujer que trabaja tanto en la esfera pública como en la esfera privada y no tiene tiempo para sí. Como señala filósofa Ángeles J. Perona:

Las dificultades con que se encuentra aquella mujer que accede gustosa al mundo laboral pero que, al mismo tiempo, sigue siendo ama de casa; situación que se complica más aún cuando se tiene en cuenta que esa mujer pretende desarrollar las dos labores con la máxima perfección posible [...] Se le generan serios problemas de identidad: por un lado, no quiere renunciar lo conseguido en la esfera pública, pero, por otro, tampoco quiere renunciar a la familia.³¹

En la línea de Mill, los objetivos del feminismo liberal de Friedan se reducen a una mera individualidad reformista y se encaminaban a una igualdad exclusivamente formal. Como señala la filósofa Ángeles J. Perona del feminismo liberal de Betty Friedan:

³⁰ Engels, Friedrich, *Op. cit.*, p. 275.

³¹ Perona, Ángeles J “El feminismo liberal de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal”, *Op. cit.*, p. 26.

Pues, en efecto, de raíz liberal son sus continuas referencias al individualismo, su acento en el esfuerzo individual como forma de lucha. Además, su teoría está teñida de formalismo, como pone de manifiesto su creencia en que era suficiente conseguir una igualdad de oportunidades mediante la ley para obtener la solución al problema de la identidad femenina y, al mismo tiempo, al de la desigualdad. Pero con la salida de las mujeres del hogar el resultado que se produjo fue un agravamiento en su situación de desigualdad. [...] Siendo así se necesitaban cambios mayores que los propuestos por Friedan en su primera obra: no bastó con la defensa (típica del feminismo liberal clásico) de la protección estatal de libertades civiles y de la igualdad de oportunidades, sino que se requerían también cambios en el mundo laboral, en la familia y en la sexualidad.³²

Finalmente, frente a la conceptualización de patriarcado elaborada por la teoría feminista radical, Perona señala que el feminismo liberal de Friedan confundió patriarcado con capitalismo, afirmando que la emancipación de las mujeres derivaría en la incorporación de las mujeres al sistema capitalista³³. El capitalismo es el sistema de dominación de los que poseen la propiedad y los medios de producción. Como veremos a continuación, el patriarcado es definido por la teoría feminista radical como el sistema de dominación de los varones sobre las mujeres.

La segunda experiencia discriminatoria proviene de las reivindicaciones multiculturales en la que se situaba El Black Power. El Black Power reivindicó el derecho a voto de las personas racializadas. Las teóricas y activistas feministas radicales apoyaron esta causa ya que se percataron de las relaciones y conexiones de opresión por la raza y género. Sin embargo, el Black Power consideró que un movimiento exclusivo de mujeres solo pondría en peligro sus prerrogativas y excluyó reivindicar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres defendiendo la integración racial. La lucha de las feministas volvió a considerarse un problema secundario: “La idea de organizar un movimiento de mujeres poniendo el acento en su propia opresión se toma directamente del movimiento negro, que ya no reivindica la igualdad de derechos o la integración racial, sino que lucha en nombre de un ‘poder negro’ [...] Las mujeres del Black

³² Perona, Ángeles J “El feminismo liberal de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal”, *Op. cit.*, p. 25.

³³ *Ibid.*

Panthers priorizan las discriminaciones raciales y desconfían de una solidaridad ficticia de todas las mujeres.”³⁴

Tras estos acontecimientos históricos, las feministas radicales decidieron organizarse en un grupo autónomo de mujeres, acordaron no afiliarse a los grupos sociales existentes por la discriminación que sufrían sus propuestas políticas.

Por otro lado, el marxismo fue revisado críticamente por la teoría feminista radical. Las feministas radicales se distanciaron de la izquierda tradicional por la ausencia de análisis en las relaciones de poder no originadas por la explotación económica.³⁵ Particularmente, Christine Delphy elaboró la teoría feminista materialista radical:

Lo que Delphy rechaza del marxismo es que en él se dejan a un lado o se analizan solo en términos idealistas otras opresiones distintas a la que sufre el proletariado en el capitalismo, especialmente la de las mujeres. Tampoco explica la causa de que precisamente las mujeres sufran una sobreexplotación en el sistema capitalista, con lo que implícitamente se acepta la hipótesis de que éstas están marcadas por una desventaja “natural”. Asimismo, se ignora casi por completo el análisis de la familia o se realiza en términos de la ideología “naturalista”. Y, muy especialmente, no se reconoce el trabajo doméstico como verdadero trabajo.³⁶

Como he mencionado anteriormente, en el feminismo radical de los setenta encontramos dos corrientes teóricas; la primera fue llevada a cabo por las feministas radicales estadounidenses, quienes elaboraron, sobre todo, un análisis del ámbito simbólico. La segunda, de la mano de las feministas radicales francesas procedió a un análisis materialista del trabajo de las mujeres. Christine Delphy perteneció a las segundas.

El feminismo radical materialista de Delphy esboza el corazón del análisis de la explotación económica de las mujeres, planteó de forma yuxtapuesta las relaciones

³⁴ Fougeyrollas-Schewebel, Dominique “El feminismo de la década de los setenta”, *Op. cit.*

³⁵ Puleo, Alicia “Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical”, *Op. cit.*

³⁶ Oliva Portolés, Asunción: “La teoría de las mujeres como clase social: Christine Delphy y Lidia Falcón”, Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen II, Madrid, Cátedra Editorial, 2005, p. 111.

específicas de las mujeres de reproducción y producción en el sistema patriarcal y capitalista. En 1970, Delphy escribió una obra titulada *El enemigo principal* que defiende la idea de que la producción doméstica es fundamento del sistema patriarcal. Esta tesis será una herramienta para plantear la teoría de las mujeres como clase social. En discordancia con Betty Friedan, Delphy no reclamaba la integración de las mujeres al sistema capitalista ya que considera que estas ya participaban activamente en él. La socióloga francesa denuncia la situación de las mujeres en el sistema capitalista y en el sistema que le precede: el patriarcado. Como explica la filósofa Asunción Oliva Portolés: “Delphy cree que en la sociedad actual coexisten, por lo menos, dos modos de producción: el patriarcal, que es muy anterior al capitalismo, y el capitalista. Por ello las mujeres y los hombres están insertos, por lo menos, en dos tipos de relaciones de producción en la actualidad.”³⁷ Es decir, cuestionan la idea que los marxistas sostenían acerca del trabajo doméstico, aquel en el que las mujeres solo producían valores de uso, añadiendo que también producen valor de cambio.

Así también, el auge del psicoanálisis fue uno de los factores contrarrevolucionarios más feroces a los que se tuvo que enfrentar el feminismo. El freudismo y el feminismo partieron de un mismo supuesto: la sexualidad. No obstante, Freud puso de manifiesto que el carácter psicológico del ser humano se asienta en las respectivas diferencias anatómicas, condenándolas a un determinismo biológico basado en las diferencias psicológicas de las personalidades del hombre y de la mujer y reforzando las ideas de que la mujer por naturaleza es pasiva, masoquista y su función en la sociedad es exclusivamente la de madre. Su error fue ignorar por completo el contexto social en el que vivía la mujer, reavivando los prejuicios machistas con su teoría de ‘la envidia de pene’. Kate Millett polemizó con Freud en *Política sexual*: “Las niñas no envidian el pene, sino las prerrogativas sociales a que éste da derecho. Freud confundió de modo inexcusable la biología y la cultura, la anatomía y la posición.”³⁸

La teoría feminista radical, a pesar de la variedad teórica de las temáticas, presenta numerosos puntos en común. Como he mencionado anteriormente, las feministas radicales fueron pioneras en la conceptualización de patriarcado y género como piezas claves de sus análisis de la realidad. En lo que concierne a estas teóricas, Puleo señala:

³⁷ Oliva Portolés, Asunción: “La teoría de las mujeres como clase social: Christine Delphy y Lidia Falcón”, *Op. cit.*, p. 113.

³⁸ Millett, Kate, *Op. cit.*, p. 334.

“La utilización del término *patriarcado* en este sentido crítico comienza en el siglo XIX y se establece en la teoría feminista de los años setenta.”³⁹ Las nociones elaboradas por las teóricas radicales se construyen mediante la resignificación del lenguaje. Por eso, en sus teorías está presente la influencia de la teoría feminista del dieciocho. La irracionalización de la ideología patriarcal mediante el lenguaje facilitó la denuncia de las relaciones injustas entre los sexos y fue enriquecedora para las feministas de los setenta. El patriarcado es una organización o conjunto de prácticas universales, sociales, políticas, económicas y religiosas que eluden a la hegemonía masculina y favorecen su continuidad.

Millett en su obra *Política Sexual*, de corte constructivista y racionalista, afirmó que el patriarcado se organiza mediante dos principios: el dominio del macho sobre la hembra y del macho adulto sobre el joven. Esta pensadora subraya que la universalidad y longevidad son características intrínsecas de este sistema de dominación. Por otro lado, Puleo señala: “Celia Amorós considera patriarcado y sistema género-sexo como sinónimos ya que, sostiene, un sistema igualitario no produciría la marca de género.”⁴⁰ La explicación de Amorós nos traslada directamente al concepto de género.

El concepto de género es la categoría capital de la teoría feminista. Como he mencionado anteriormente, ya en la Ilustración, Wollstonecraft, puso de manifiesto que la desigualdad no es un hecho natural, sino cultural e histórico. También Beauvoir se aproximó perspicazmente al concepto de género. Sin embargo, no será hasta la publicación de *Política sexual* en 1969 cuando se establece una definición completa del concepto de género.

Millett, rigurosamente, explicó la jerarquía entre los sexos mediante el análisis de los estudios de Robert J. Stoller en su obra *Sex and Gender*. Esta pensadora explicó a partir de estos estudios la distinción entre el sexo biológico y el carácter cultural del género: “del carácter cultural del género, definido como la estructura de la personalidad conforme a la categoría sexual.”⁴¹ De modo que el género queda definido como la construcción cultural dicotómica de lo masculino y lo femenino impuesta a partir de las características anatómicas externas de los sexos. Por eso, seguidamente, explica: “En

³⁹ Puleo, Alicia: “Patriarcado”, Amorós, Celia, *Diez palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, Madrid, 1995, p. 23.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 25.

⁴¹ Millett, Kate, *Op. cit.*, p. 77.

virtud de las condiciones sociales a las que nos hallamos sometidos, lo masculino y lo femenino, constituyen, a ciencia cierta, dos culturas y dos tipos de vivencias radicalmente distintos.”⁴².

Por otro lado, Firestone, enlazará los análisis de género con el racismo para abordar una explicación más audaz y precisa del género. Las feministas radicales fueron conscientes de que a las personas racializadas se las atribuían características similares a las de la mujer como la inteligencia inferior o la deshumanización: “porque al igual que el negro está oprimido, no solo por haber nacido en una sociedad blanca, también por el valor simbólico sobre su piel oscura, la mujer nace en un cultura orientada hacia lo masculino y se proyecta su género sobre la anatomía desde el momento en el que nace.”⁴³

La teoría feminista radical elaborará y desarrolló críticamente una variedad de temas. Cuestionaron el amor romántico como un instrumento de dependencia y sometimiento del varón hacia la mujer y por eso, interpelaron su importancia política: “El concepto de amor romántico es un instrumento de manipulación emocional que el macho puede explotar libremente, ya que el amor es la única condición bajo la que se autoriza (ideológicamente) la actividad sexual de la hembra.”⁴⁴. También Firestone dedicará dos capítulos en *La dialéctica del sexo* al análisis crítico del amor romántico: “Al referirnos al amor romántico, estamos hablando el amor corrompido por su contexto de poder –el sistema de clases sexuales- en una forma enfermiza de amor que tan sólo sirve para reforzar las estructuras del sistema de clases basada en el sexo.”⁴⁵.

En esta línea, la sexualidad también será definida como una construcción cultural que encierra relaciones de poder. Como menciona Millett: “nuestras costumbres sexuales pone de manifiesto que constituyen, y han constituido en el transcurso de la historia, un claro ejemplo de ese fenómeno que Max Weber denominó *Herrschaft*, es decir, relación de dominio y subordinación.”⁴⁶. La crítica de la sexualidad estará orientada al cuestionamiento de la heterosexualidad, del matrimonio, de la prostitución y de la pornografía.

⁴² Millett, Kate, *Op. cit.*, p. 43.

⁴³ *Ibid*, p. 121.

⁴⁴ Millett, Kate, *Op. cit.*, p. 90.

⁴⁵ Firestone, Shulamith, *Op. cit.*, p. 185.

⁴⁶ Millett, Kate, *Op. cit.*, p. 69.

Finalmente, la última característica a destacar es la noción de mujer como clase sexual. La idea de mujeres como clase sexual está fundada en la sororidad porque entiende que la solidaridad entre las mujeres es un valor fundamental para el feminismo. La tradición feminista ilustrada ya había apuntado esta idea cuando denominaron a las mujeres “Tercer Estado del Tercer Estado” por haber sido excluidas de la *Declaración de derechos del Hombre y del Ciudadano*. La categorización de las mujeres como casta, es decir, como clase sexual, fue elaborada por Firestone y Delphy desde perspectivas dispares.

Por un lado, Firestone propuso tomar a las mujeres como clase sexual biológica. En cambio, Delphy planteó las mujeres como casta social, que no biológica. Es decir, Firestone adopta una explicación biologicista y naturalista, mientras que Delphy elabora un planteamiento economicista de la mujer como clase social. La razón por la cual Firestone define a las mujeres como clase sexual es porque considera que la raíz de su opresión proviene de su función reproductiva. La frankfurtiana considera que sería un error explicar la opresión de la mujer a partir de la interpretación estrictamente económica de Engels. De esta manera, simplifica las ideas de *El segundo sexo* poniendo a la biología en el origen mismo del dualismo entre los sexos. En efecto, Simone de Beauvoir había denominado como servidumbre reproductiva a la capacidad reproductora de las mujeres, sin embargo, para la filósofa existencialista la servidumbre estaba definida por la cultura a partir de esta función biológica. Firestone, en cambio, se limitó a considerar que la biología era una razón suficiente para explicar la subordinación de las mujeres en la historia y la cultura. Por eso, al comienzo de *La dialéctica del sexo* dice así: “La división estanca derivada del sexo es tan profunda que resulta imperceptible [...] las feministas están hablando de cambiar un estado biológico fundamental.”⁴⁷. Por consiguiente, la división de la sociedad en dos clases biológicas diferenciadas está determinada por los diferentes fines reproductivos de los sexos.

Por otro lado, Delphy aporta una explicación de índole materialista poniendo el acento en el análisis del trabajo doméstico como trabajo productivo. Es decir, concibe a la familia como una unidad de producción en la que el padre explota al resto de los miembros de la familia. Las mujeres no sólo participan en la reproducción de seres

⁴⁷ Firestone, Shulamith, *Op. cit.*, p. 9.

humanos, sino también en la producción material mediante el trabajo doméstico, y estos tienen valor de cambio porque pueden ser llevados al mercado para venderse.

Tal y como ha puesto de manifiesto la historia en las diferentes etapas de la teoría y el movimiento feminista, los pactos y la acción activa entre mujeres ha sido necesaria para desarticular la lógica del sistema patriarcal. El movimiento feminista elabora teorías y redefine la realidad para llevar a la praxis un cambio emancipatorio en la vida de las mujeres. El lema “lo personal es político” de las teóricas y activistas feministas radicales propició la separación clásica entre lo público-político y privado-doméstico. El carácter radical de sus teorías dio lugar a profundas transformaciones estructurales del sistema y a nuevos planteamientos. Pues bien, mientras no se consiga redefinir nuevamente la imposición coactiva de la femineidad y la masculinidad, continuará reproduciéndose la ideología patriarcal en la sociedad. Es necesario retomar el radicalismo clásico de las teorías más revolucionarias para que las mujeres, la otra mitad de la humanidad, no queden excluidas de la ciudadanía, la política y realmente sean consideradas como lo propiamente humano.

1.3 La influencia filosófica de la Escuela de Frankfurt.

La teoría feminista radical comparte premisas con la denominada Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt. La Escuela de Frankfurt, cuyo centro estaba constituido en el Instituto de Investigación Social inaugurado en Alemania en 1923, seguía la estela de las teorías de Karl Marx y Sigmund Freud. Los frankfurtianos combinaron el análisis económico marxista con la teoría psicoanalítica. A partir de estas teorías, analizaron la infraestructura económica y la superestructura ideológica de la sociedad burguesa-capitalista. Las primeras figuras de la Escuela de Frankfurt fueron Max Horkheimer, Theodor Adorno, Herbert Marcuse, Wilhelm Reich y Erich Fromm, entre otros.

La Teoría Crítica se interesó en la Modernidad, por eso, la crítica a la razón occidental interpela directamente a la Ilustración. Horkheimer, en su obra *Crítica de la razón instrumental* elabora una teoría “del fracaso histórico de la Ilustración”. Es importante remarcar que estos filósofos no renuncian al pensamiento emancipatorio de la Ilustración, sino que rechazan la perversión a la que se ha visto sometida la racionalidad ilustrada al reducirse a una razón instrumental.

Es decir, la Teoría Crítica está orientada a liberar de raíz a la razón ilustrada del ciego dominio de la sociedad burguesa-capitalista; rehabilitarla de la cosificación e instrumentalización a la que ha sido sometida. Estos pensadores subrayan que la Ilustración se autodestruye porque el progreso técnico no se somete a crítica y olvida los fundamentos ilustrados de la idea filosófica de emancipación.

Por consiguiente, el núcleo de la Teoría Crítica y de la teoría feminista radical, se forja en la discusión crítica de la Ilustración. Esta reflexión está dirigida a la autoconciencia de los oprimidos y hacia la esperanza de que la humanidad desarrolle una praxis moral y política. La Teoría Crítica y la teoría feminista radical se comprometen con lo humano y con las situaciones reales que ocurren en su tiempo. Ambas teorías están encaminadas a conceptualizar la totalidad de las condiciones sociales opresivas por una necesidad urgente de cambio. Sostienen que no puede haber teoría desconectada de la práctica.

Por otro lado, la teoría feminista radical y la Teoría Crítica entran en el terreno de la crítica radical de diferente manera. La teoría feminista radical es una teoría radical porque dirige su crítica a la raíz de la opresión que sufren las mujeres en el sistema patriarcal. En cambio, la Teoría Crítica es radical en tanto que es deudora de la crítica radical de Nietzsche a la razón occidental. En su combinación de Freud y Nietzsche elaboran una crítica a la irracionalidad de la lógica capitalista-burguesa.

La teoría feminista radical elabora una teoría que proyecta luz sobre una sociedad profundamente patriarcal para ofrecer una solución que trascienda lo privado y articular una alternativa en la dimensión público-política.

Muchos de los pensadores frankfurtianos enaltecieron la feminidad. Estos pensadores consideraban que las cualidades femeninas todavía no habían sido corrompidas por la lógica de dominación. Por eso, señalaron que si las mujeres obtuvieran la igualdad de derechos respecto al varón, perderían lo mejor de ellas mismas. Como señala el filósofo Herbert Marcuse: “En las llamadas cualidades femeninas descubro las huellas de un principio de realidad enfrentado al capitalismo.”⁴⁸

⁴⁸ Marcuse, Herbert, *Marxismo y feminismo*, en *Calas en nuestro tiempo*, Icaria, Barcelona, 1976, pp.7-26

Sin embargo, no tuvieron en cuenta que la feminidad ha sido construida para mantener a las mujeres al margen de la historia.⁴⁹

En la teoría feminista radical de Kate Millett y Shulamith Firestone están presentes el eco de los conceptos de la Escuela de Frankfurt.

En Millett encontramos la influencia de Max Weber para explicar y definir el dominio como imposición de la voluntad de uno sobre otros. Como veremos en el siguiente apartado, el lema “lo personal es político” no sólo interfiere en la definición de dominación como explotación económica o estatal. Millett señala que en la dominación también interviene en aquellas relaciones sociales “micro” que se dan en la esfera de lo privado-personal, en particular, las relaciones afectivo-sexuales.

Los referentes fundamentales para Firestone son los dos teóricos de la revolución sexual: Marcuse y Wilhem Reich. La sexualidad como proyecto radical es uno de los temas capitales para la frankfurtiana. Amorós señala: “el proyecto del feminismo radical viene exigido, a la vez que posibilitado, por el propio desarrollo de las condiciones técnicas.”⁵⁰ Firestone, propone el perfeccionamiento y mejora de las técnicas de reproducción maternal. Como he mencionado anteriormente, Firestone señaló que la raíz de la opresión de las mujeres reside en la biología, en concreto, en la función reproductiva. A partir de ésta, se construye la dialéctica de las clases biológicas diferenciadas por sus capacidades reproductivas, y éstas constituyen la infraestructura de la sociedad. Su objetivo principal es liberar a las mujeres de los medios de reproducción para llegar al objeto de la revolución feminista: la neutralización cultural de las diferencias genitales entre los sexos: “El objetivo final de la revolución feminista no debe limitarse –a diferencia de los primeros movimientos feministas- a la eliminación de los privilegios masculinos, sino que debe alcanzar a la distinción misma de sexo; las diferencias genitales entre los humanos deberían pasar a ser culturalmente neutras.”⁵¹.

Así también, Firestone, siguiendo a Marcuse, sostiene que la familia es la causa de la existencia del tabú del incesto. *Grosso modo*, la crítica de ambos pensadores gira en torno a la supresión de la familia junto al tabú del incesto, así, la sexualidad se verá

⁴⁹ En 1949, esta idea será desarrollada por Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*.

⁵⁰ Amorós, Celia: ““La dialéctica del sexo” de Shulamith Firestone: modulaciones feministas del freudo-marxismo.” *Op. cit.*, p. 76.

⁵¹ Firestone, Shulamith, *Op. cit.*, p. 20.

liberada del malestar de la cultura y de las relaciones de poder. Marcuse sostiene que la liberación de la sexualidad se llevará a cabo cuando se recuperen las dimensiones y relaciones anteriormente consideradas tabú. Firestone considera que la familia es una institución basada en relaciones de poder. Siguiendo la estela de la teoría marcusiana, señala que la familia biológica es el núcleo que moldea la personalidad y el carácter de los miembros de la familia en condiciones de desigualdad. La represión sexual precoz es considerada como el mecanismo básico en la construcción de las estructuras de poder, y por tanto, la que sostiene la servidumbre política, ideológica y económica que sufren las mujeres.

La Escuela de Frankfurt y el feminismo, en tanto que son teorías críticas de la sociedad, implican un ajuste de cuentas con la tradición y la visibilización de los mecanismos sociales de opresión.

Una vez examinadas brevemente las influencias históricas y filosóficas de la teoría feminista radical, el siguiente apartado está dirigido al análisis de uno de los problemas fundamentales en la agenda feminista actual: el enigma de por qué las mujeres todavía no han alcanzado la igualdad.

2. Actualidad del lema “lo personal es político”: el mito de la libre elección y del consentimiento.

2. Patriarcado del consentimiento

Para responder al enigma de por qué las mujeres todavía no han alcanzado la igualdad, es importante analizar teóricamente la realidad. De esa manera, podremos luchar acertadamente contra sus causas. Como sostiene la filósofa Celia Amorós, “conceptualizar es politizar”, “no hay nada más práctico que una buena teoría”. Ahora bien, la subordinación de las mujeres en los patriarcados contemporáneos está fundada en el consentimiento y el mito de la libre elección. El lema feminista “lo personal es político” es la herramienta idónea para iluminar el sesgo patriarcal que encarnan estos dos conceptos. Las feministas radicales sostuvieron que los problemas que se consideraban personales tenían una dimensión política. Las mujeres compartían experiencias comunes de discriminación y, a su vez, las decisiones y formas de vida que giraban en torno a este ámbito personal, eran el núcleo que alimentaba el sistema de dominación que las subordinaba. La teoría feminista examina si los conceptos de consentimiento y libre elección se inscriben en un marco de dominación. Por eso, es crucial un análisis político que ponga en duda la base de libertad e igualdad en que se aplica tales conceptos.

En primer lugar, el concepto de consentimiento fue acuñado a finales del siglo XVII y se estableció en el marco teórico de la Ilustración. La teoría tradicional del contrato social fue elaborada por Locke, Rousseau y Kant. Estos filósofos plantearon la existencia de un contrato como símbolo de consenso en la sociedad civil. La sociedad civil se establecería mediante un contrato previo elaborado por los individuos en el estado de naturaleza. El estado de naturaleza posibilitaría que este contrato fuese un pacto libre y voluntario entre individuos. Por consiguiente, la relación contractual encarnaría los ideales de libertad e igualdad y reposaría sobre el consentimiento de los individuos de dar paso a la sociedad civil. Ahora bien, la filósofa Carole Pateman, en su obra *El contrato sexual*, cuestiona las teorías contractualistas porque considera que éstas tienen un sesgo patriarcal. La filósofa británica sostiene que el contrato sexual no ha sido elaborado por los filósofos contractualistas porque éstos daban por sentado que la subordinación de las mujeres era políticamente natural. Pateman, observa que hay un

contrato sexual previo al contrato social que se articula en dos fases. Por un lado, el contrato sexual legitima el derecho universal, antiguo y exclusivo de los varones a acceder sexualmente al cuerpo de las mujeres a través del matrimonio y la prostitución: “La dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de los varones a disfrutar de un igual acceso sexual a las mujeres es uno de los puntos en la firma del pacto original.”⁵² Y por otro lado, con este el pacto se establece la sujeción de las mujeres y su exclusión del ámbito público-político.

Por consiguiente, las evidencias históricas de la subordinación de la mujer en la humanidad manifiestan la idea de que el consentimiento tiene dos caras: el acuerdo y la sumisión. Tal como sostiene la filósofa Geneviève Fraisse: “el consentimiento tiene dos sentidos, dos versiones, una máxima, la otra mínima: una es el acuerdo, otra la adhesión a una situación dada o propuesta; de un lado la aceptación, del otro la sumisión.”⁵³ Las mujeres condicionadas por la ideología patriarcal y orientadas a satisfacer los roles de género que les impone la sociedad, llegan al consentimiento a partir de la subordinación. En definitiva, para poder elaborar acertadamente una teoría feminista, debe ser desarticulada la idea de que el consentimiento equivale a un acto de libertad ya que la subordinación es consecuencia de este. Como señala Fraisse: “La reivindicación del consentimiento, que era un arma individualista, se convierte hoy en un arma política.”⁵⁴

En segundo lugar, Shulamith Firestone denominó “Los cincuenta años del ridículo” al periodo que se extiende entre el reconocimiento de las libertades políticas conseguidas por el movimiento sufragista hasta las reivindicaciones de los 70 del siglo XX. Firestone, se refirió con hostilidad a este periodo para hacer frente al mito de la emancipación. La frankfurtiana reconoce que las mujeres obtuvieron derechos legales y gozaron de mayor libertad en cuanto a la educación y las costumbres sexuales. Pero a pesar de esto, sostuvo que las mujeres seguían estando oprimidas y no obtuvieron ningún poder.⁵⁵ Por eso, defendió que había que conciliar la solución personal con la solución política para abolir definitivamente todas las formas de opresión. En este periodo, el estallido de la revolución sexual de los sesenta junto al liberalismo político, fueron acontecimientos cruciales para la consolidación de la teoría de la libre elección.

⁵² Pateman, Carole, *El contrato sexual*, Anthropos Editorial, Barcelona, 1995, p. 10.

⁵³ Fraisse, Geneviève, *Del consentimiento*, Editorial du Seuil, México, 2007, p. 82

⁵⁴ *Ibid*, p. 86.

⁵⁵ Firestone, Shulamith, *Op. cit.*

Actualmente, la teoría de la libre elección es una de las principales herramientas ideológicas del patriarcado. El sesgo patriarcal afecta a todo sistema y a toda revolución, por eso, en las sociedades formalmente igualitarias, la teoría de la libre elección es una herramienta idónea para perpetuar sutilmente la subordinación de las mujeres hasta tal punto que imposibilita a la sociedad percibir la desigualdad sexual. Esta desigualdad sexual instrumentaliza las decisiones de las mujeres según los intereses de la ideología patriarcal. Lo que denunció Firestone en 1970, sigue siendo un problema en las actuales sociedades formalmente igualitarias. Las condiciones socioeconómicas y los avances logrados por el feminismo no son suficientes para alcanzar la libertad de las mujeres. Por consiguiente, para responder al gran enigma de por qué las mujeres todavía no han alcanzado la libertad, tomaré como referencia la explicación de Alicia Puleo, en *Diez palabras clave sobre mujer* de la noción de patriarcado y sus diferentes dinámicas de dominación.

Como he mencionado en el apartado 1.2, las feministas radicales de los años setenta del siglo XX pusieron en boga el término “patriarcado”. Partiendo de esta definición, Puleo elabora un análisis y una reflexión perspicaz acerca de la diferenciación entre los patriarcados basados en la coerción y los patriarcados fundados en el consentimiento. Todo sistema patriarcal ejerce la opresión y el control de las mujeres apelando a uno de estos dos mecanismos de dominación, en diversa medida.

Puleo sostiene que los patriarcados de coerción utilizan normas sociales y leyes públicas para ejercer la opresión hacia las mujeres.⁵⁶ Por ejemplo, la prohibición del aborto sería un instrumento legal para controlar el cuerpo de las mujeres junto a las múltiples formas de violencia sexual en la sociedad, como la violación. Un ejemplo de patriarcado de coerción lo encontramos en algunos países islámicos: “En Arabia Saudita, Irán y Pakistán, por ejemplo, las mujeres condenadas por adulterio son lapidadas. La opinión pública y la ley aprueban la violencia física del marido sobre la esposa dentro del matrimonio [...] En Argelia, varias mujeres, entre ellas algunas adolescentes, han sido asesinadas por la guerrilla integrista durante el año 1994 por no llevar el velo islámico en la calle.”⁵⁷

⁵⁶ Puleo, Alicia: “Patriarcado”, *Op. cit.*

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 32-34.

En cambio, señala que los patriarcados fundados en el consentimiento deben ser entendidos foucaultianamente como sistemas de producción del deseo. Es decir, la dominación se ejerce mediante el moldeamiento de los intereses y los deseos de las ciudadanas y los ciudadanos, por ejemplo mediante la publicidad. Los patriarcados basados en el consentimiento no apelan a la violencia explícita o a una prohibición evidente que se refleje mediante la ley política o moral como ocurre en los patriarcados basados en la coerción. La hegemonía masculina no proviene de impedimentos legales o religiosos, sino de dinámicas mucho más sofisticadas y veladas, firmemente arraigadas en la sociedad. Las necesidades afectivas e intereses sociales, el control de la sexualidad o la doble moral sexual en la que se inscriben las mujeres están determinadas por la ideología patriarcal.

Por ejemplo, Firestone, en *La dialéctica del sexo* señaló la importancia política de la inversión afectiva propia del amor romántico. Esta pensadora, hereda de Beauvoir la idea de subyugación, ya que sitúa el amor en un contexto de desigualdad de poder donde a través de la cultura, el hombre y la mujer experimentan dos tipos de vivencias afectivas completamente distintas. Por tanto, para la frankfurtiana, el amor es un problema cultural y político porque transparenta una situación de absoluta vulnerabilidad emocional para las mujeres: “toda su identidad pende de la balanza de su vida amorosa. Sólo se le permite amarse a sí misma en el caso de que un hombre la encuentra digna de amor.”⁵⁸ Así también, afirma que el amor en un contexto de desigualdad no es altruista ya que engloba la seguridad e identidad emocional junto a la seguridad económica de clase: “La participación en el propio sometimiento mediante la elección del propio amo, da a menudo la ilusión de estar realizando una elección libre, sin embargo, la realidad nos dice que una mujer no es nunca libre de escoger el amor sin motivaciones externas. Para ella, en el momento actual, ambas cosas –amor y situación social- deben permanecer indisolublemente entrañadas.”⁵⁹ Al fin y al cabo, el amor es una forma de organización social. Como sostiene la filósofa Ana de Miguel: “el amor puede ser algo muy valioso en la vida de los hombres, pero nunca es el sentido de su vida, algo que sí podría seguir siendo para las mujeres.”⁶⁰

⁵⁸ Firestone, Sulamith, *Op. cit.*, p. 166.

⁵⁹ *Ibid*, p. 174.

⁶⁰ De Miguel, Ana, *Neoliberalismo sexual, el mito de la libre elección*, Cátedra Editorial, Madrid, 2017, p. 93.

En esta línea, el dominio del patriarcado se refleja en una doble moral sexual. Mientras que la moral destinada a los hombres les proporciona mayor libertad, la moral destinada a las mujeres restringe su autonomía y determina sus decisiones en torno a dos formas de vida totalmente polarizadas. Inequívocamente, la moral, determinada por un maniqueísmo que dibuja la dicotomía madre/prostituta, condena a las mujeres a la exclusión de lo propiamente humano. Como señalaba Beauvoir, en *El segundo sexo*: “Existe una doble exigencia del hombre que condena a la mujer a la duplicidad: quiere que la mujer sea suya y siga siendo extranjera.”⁶¹ La definición de lo que es una mujer queda delimitada por una casta de mujeres ‘públicas’ que encarnan la sexualidad, y por otro lado, la otra mitad de mujeres representa la mujer ‘privada’ que reviste la imagen de la madre compasiva e íntegra que se queda en el ámbito privado como medio de producción (trabajos domésticos) y reproducción (madre) al servicio e intereses del varón. Las doble moral sexual de las mujeres, contrapuesta a la de los varones, está orientada a la subordinación, deshumanización y cosificación; constituyendo el núcleo que alimenta el control y dominio del patriarcado.

En palabras de Amorós: “Todo sistema de dominación sabe bien cómo formular los términos del insoluble dilema del oprimido: sus reivindicaciones de igualdad serán irremisiblemente reconducidas a la integración del sistema; sus reivindicaciones radicales de diferencia la condenarán a la irremisible marginación.”⁶² El patriarcado configura una realidad que acecha ineluctablemente tras las aparentes libertades conseguidas. La coacción estructural del patriarcado desarrolla la vida de las mujeres bajo los axiomas de inferioridad y subordinación respecto a los varones, haciendo que estas elecciones sean la viva imagen del comportamiento libremente deseado y elegido. La ideología patriarcal determina, en gran medida, las elecciones y vidas de las mujeres: “cuando la mujer cree obrar en libertad, en realidad está obedeciendo a nuevas consignas sociales. Ahora todas las mujeres pueden (y se sugiere que deben) ser todo al mismo tiempo: madres asalariadas con doble jornada [...] hasta prostitutas, ya que las revistas femeninas aconsejan cómo comportarse sexualmente para agradar a la pareja.”⁶³ En definitiva, la ideología patriarcal encarna el mito de la libre elección y del consentimiento mediante una estrategia difícil de impugnar, el vivo reflejo de la idea de

⁶¹ Beauvoir, Simone, *Op. cit.*, vol I, p. 281.

⁶² Amorós, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Antrophos, Barcelona, 1991, p. 72.

⁶³ Puleo, Alicia: “Patriarcado”, *Op. cit.*, p. 52.

que las mujeres se dedican más a sacar brillo a sus cadenas que a tratar de romperlas, como sostenía Wollstonecraft en *Vindicación de los derechos de la mujer*.⁶⁴

Finalmente, como he mencionado en el apartado 1.2, la sexualidad fue una cuestión de vital importancia en la década de los setenta del siglo XX. En las disciplinas filosóficas se comenzó a plantear la sexualidad como un ámbito de realización personal del ser humano. Wilhem Reich, autor de *La Revolución Sexual*, presentó la sexualidad como un sistema de liberación frente a la autoridad. Reich consideraba que la represión del deseo sexual era causa de la represión social. Situó el deseo en el eje de la vida humana, abogando por la liberación mediante la sexualidad. Como señala Puleo: “Para Reich, liberación sexual y liberación política van a la par. Ambas se implican, ya que por la primera es posible obtener una actitud de rebeldía frente al autoritarismo. La liberación sexual se convierte en motor de la liberación política. De ahí la importancia acordada a toda práctica que ayude al individuo, en especial a los jóvenes, a realizarse sexualmente.”⁶⁵. La revolución sexual supuso el inicio de una mentalidad más abierta hacia la sexualidad, tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, las feministas radicales denunciaron su deriva patriarcal que terminó convirtiéndola en un pretexto para la subordinación sexual de las mujeres. El desarrollo de la sexualidad como un principio positivo abrió camino al mercado capitalista con fines de explotación y subordinación sexual hacia las mujeres: la pornografía, la prostitución y los vientres de alquiler.

La sexualidad nos muestra que la desigualdad se inscribe en el cuerpo de las mujeres y aglutina diferentes modos de opresión e injusticias internas. Por eso, partiendo de las premisas del lema “lo personal es político” es necesario mostrar que la sexualidad, en las sociedades formalmente igualitarias, tiene una dimensión política que contribuye al mantenimiento del mito de la libre elección y de las relaciones específicas de poder entre los sexos. El propósito es politizar el consentimiento para desarticular las relaciones de poder establecidas en la sociedad. El consentimiento es más que ‘sí’ y ‘no’, es una relación personal vinculada a lo social y político. Como sostiene Fraisse: “El consentimiento no siempre es puro; lo oscurecen las sombras de toda clase que extiende sobre la libertad, ya que el consentimiento puede obtenerse por coerción, puede

⁶⁴ Wollstonecraft, Mary, *Op. cit.*

⁶⁵ Puleo, Alicia H, *La dialéctica de la sexualidad: sexo y género en la filosofía contemporánea*, Cátedra Editorial, Madrid, 1992, p. 111.

ser fruto de una relación de fuerzas implícita o explícita. La coerción se vale de la fuerza física, de las palabras que dan miedo, del encierro espacial, de la vigilancia del uso del tiempo. ¿Quién puede ignorarlo?”⁶⁶

2.1 Pornografía: la deriva patriarcal en la sexualidad

El planteamiento de la sexualidad que proviene del lema “lo personal es político” comienza por una de las relaciones más íntimas de todas: la relación con el propio cuerpo. La teoría feminista radical señala que la sexualidad, a pesar de estar anclada al cuerpo, no se reduce a lo natural o personal porque tiene una dimensión política. La sexualidad es una experiencia personal común a todas las mujeres que se traduce como el reflejo de una estructura política, social y económica basada en la desigualdad. De modo que la sexualidad es una construcción cultural basada en la arbitrariedad social, en las relaciones sociales de poder, en la discriminación sexual y en consecuencia, en la desigualdad sexual.

Kate Millett, en su obra *Política Sexual*, señala que la sexualidad encierra una dimensión política porque aglutina relaciones de poder entre los sexos. Para defender esta tesis, analiza la obra de una de las figuras más reconocidas de la revolución sexual: el novelista Henry Miller⁶⁷. Miller, en su obra *Primavera negra*, ofrece una versión de la sexualidad masculina basada en una experiencia erótica de dominio y violencia sexual. Sin lugar a dudas, Miller es uno de los escritores por antonomasia que representa la deriva patriarcal de la revolución sexual. Kate Millett, en clave feminista, supo identificar con audacia la vinculación entre el sistema patriarcal y las prácticas sexuales.

La sexualidad transparenta la idea de que la igualdad entre los sexos se ha convertido en un oxímoron. Entonces, ¿qué tienen en común la desigualdad de género y la sexualidad?:

La sexualidad, en la perspectiva feminista, no es una esfera discreta de interacción, sentimiento, sensación o conducta en la que las divisiones sociales preexistentes pueden o no expresarse. Es una dimensión omnipresente de la vida social, que se propaga a la totalidad, una dimensión en la que el género ocurre y a través de la cual se

⁶⁶ Fraisse, Geneviève, *Op. cit.*, p. 29.

⁶⁷ Kate Millett analiza también las obras de D.H Lawrence y Jean Genet en *Política sexual*.

constituye socialmente el género; es una dimensión en la que se expresan parcialmente otras divisiones sociales, como la raza y la clase. El dominio erotizado define los imperativos de su masculinidad y la sumisión erotizada define su feminidad.⁶⁸

Hablar de desigualdad de género equivale a hablar de política sexual. El género y la sexualidad son construcciones culturales, condicionadas por el dominio masculino, que se inscriben en los cuerpos de las mujeres. Encarnan la desigualdad en tanto que la sexualidad, entendida como una experiencia común que afecta a todas las mujeres, se define y estructura bajo el ideal de ‘feminidad’: inferiores, diferentes, simples objetos pasivos de acceso sexual.

La sexualidad más allá de ser una cuestión personal e individual, remite a una política sexual. El libre ejercicio de la sexualidad ha estado históricamente negado para las mujeres. Actualmente, la sexualidad femenina sigue estando privada de unos términos propios en los que no se contemple la sexualidad bajo el dominio masculino. La socióloga Raquel Osborne observa: “La sexualidad ha sido tradicionalmente- y continúa siéndolo hoy- un factor de opresión, lo que ha dado lugar al establecimiento de jerarquías basadas en el comportamiento sexual.”⁶⁹ Es cierto que la revolución sexual amplió las fronteras de la sexualidad, pero a pesar de que ésta dio lugar a una actitud más abierta hacia las experiencias afectivo-sexuales, tuvo consecuencias inesperadas. Una de las consecuencias inesperadas de la revolución sexual fue la deriva patriarcal de la sexualidad. La revolución sexual se desarrolló en un escenario androcéntrico, por eso, la sexualidad no se articuló en términos propios para las mujeres y entre otros factores, dio lugar al incremento de la pornografía *mainstream* cuyo eje ideológico es de sesgo patriarcal. Para entender de qué manera se ha construido la sexualidad en las relaciones sociales tenemos que comprender el significado de cualquier institución que esté relacionada con ella. En este caso, la pornografía es uno de los fenómenos sociales fundamentales para abordar el problema de la desigualdad sexual en las sociedades formalmente igualitarias.

⁶⁸ Mackinnon, Catherine, *Hacia una teoría feminista del estado*, Cátedra Editorial, Madrid, 1995, p. 230.

⁶⁹ Osborne, Raquel, *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*, Ediciones les dones, Barcelona, 1989, p. 127.

En efecto, una de las consecuencias inesperadas de la revolución sexual fue el incremento de la pornografía *mainstream*. Actualmente, la pornografía se ha extendido en las sociedades contemporáneas como un fenómeno global al que tiene acceso todo el mundo a través de Internet. Sin lugar a dudas, el efecto socializador de la pornografía ha quedado reforzado por la oferta masiva de Internet. Estas condiciones han dado lugar a que la industria pornográfica sea uno de los fenómenos más influyentes en la socialización de la sociedad, marcando pautas públicas del trato de las mujeres en lo privado y sus límites en el espacio público.

Por otro lado, para entender el significado que tiene la pornografía hoy en día, es imprescindible tener en cuenta que actualmente la pornografía se articula en tres tipos: la pornografía *mainstream*, la pornografía dirigida hacia las mujeres y la pornografía posporno.⁷⁰ Estas dos últimas se inscriben en las retóricas pro-sex, cuyo objetivo es modificar el discurso de la pornografía *mainstream*. La retórica pro-sex tiene una minoría de espectadores y para un análisis político es necesario dar importancia al contexto en el que se inscribe la industria pornográfica y señalar la que es hegemónica y normativa.

Rosa Cobo sostiene que las teóricas denominadas pro-sex no solo han contribuido a la reelaboración de aquellos discursos a favor de la pornografía y la prostitución, sino que también han edificado una teoría epistemológica y políticamente diferente a la teoría feminista que se desarrolló hasta los años ochenta.⁷¹ En esta corriente, contrapuesta a las voces críticas con la pornografía patriarcal, se inscriben teóricas queer como June Fernández, Beatriz Preciado o Judith Butler. Su defensa de la pornografía reposa sobre el mito de la libre elección y el consentimiento. La exaltación del individualismo y el voluntarismo envuelto en el mito del consentimiento promueve la idea de que la pornografía es, simplemente, fantasía y libertad de expresión. De este modo, se debilita el pensamiento crítico sobre la pornografía hegemónica y no se cuestiona que el consentimiento se desarrolla en un contexto de desigualdad. El mito de la libre elección da por sentado que las mujeres han elegido participar en estos fenómenos sociales sin tener en cuenta la ideología patriarcal. Los patriarcados del consentimiento ejercen su dominio en las sociedades formalmente igualitarias, orientando los deseos y decisiones de los individuos a su mantenimiento, situando el

⁷⁰ Cobo, Rosa, *La prostitución en el corazón del capitalismo*, Catarata Editorial, Madrid, 2017.

⁷¹ *Ibid.*, p. 79

consentimiento como eje de la dominación. Simone de Beauvoir sostuvo que ningún sistema de dominación se mantiene sin la complicidad de los sometidos⁷², por eso, un análisis político tiene que poner de manifiesto esto último y analizar en qué medida estas elecciones están condicionadas por la ideología dominante.

Las voces críticas con la pornografía patriarcal fueron las feministas radicales de los años ochenta del siglo XX, como Andrea Dworkin y Catherine Mackinnon. Ambas pensadoras analizaron este fenómeno social teorizando acerca de las consecuencias sexistas que tiene en la sociedad. La teoría feminista radical se contrapone a la retórica pro-sex porque consideran que la pornografía no es simplemente una dimensión sexual de la sociedad que representa la libertad de expresión y la fantasía, más bien sostienen que representa el rostro de la subordinación sexual y la violencia sexual implícita en la ideología patriarcal. Ambas teóricas sostienen que este material sexual está creado a partir de una condiciones sociales de opresión y por eso, el tema principal de la producción pornográfica es la apariencia del consentimiento: “En este sistema, la víctima, normalmente una mujer, siempre feminizada, “nunca es forzada, sólo se la representa” [...] Las mujeres violadas se presentan pidiendo la violación: si un hombre la ha deseado, ella debería haberle deseado.”⁷³

La pornografía patriarcal presenta la sexualidad femenina fundada en el consentimiento para ocultar la jerarquía sexual que se presenta en este fenómeno social, y además, hace de la violación, sexo: “se supone que el consentimiento es la línea crucial entre violación y coito, pero la norma legal que se aplica es tan pasiva, tan aquiescente, que la mujer puede estar muerta y haber consentido.”⁷⁴ El material pornográfico presenta la estimulación sexual fundada en la negación y la coacción. Una escena que estimule el impulso sexual mediante la negación y coacción, promueve una concepción del deseo masculino fundada en la erotización de la violencia como algo sexual. Este material sexual no se considera a primera vista violento porque, por un lado, presenta a las mujeres deseando esta ordenación sexual genérica, y por otro, la sexualidad del varón se dibuja en un libre ejercicio de promiscuidad. De este modo, se articula el modelo social de la sexualidad en el dominio masculino y la subordinación femenina. Por consiguiente, Mackinnon afirma que la pornografía *mainstream*, fundada

⁷² Beauvoir, Simone, *Op cit.*

⁷³ Mackinnon, Catherine, *Op. cit.*, pp. 249-250.

⁷⁴ *Ibid*, p. 267.

en el mito del consentimiento, establece una relación causal entre sexualidad, dominio y violencia, haciendo genérica la violación, el abuso sexual infantil, los malos tratos, y la prostitución.⁷⁵ Por estas razones, Andrea Dworkin y Catherine Mackinnon, señalaron que la pornografía es una demostración de la todavía vigente desigualdad de derechos y libertades entre los seres humanos, formando parte de un problema social y político. Por eso, en el año 1983, desde una perspectiva eminentemente jurídica, presentaron en Minneapolis una ley que consideraba a la pornografía como un atentado a los derechos civiles de las mujeres.⁷⁶

Así pues, como he mencionado anteriormente, la pornografía es un elemento socializador del género. Toda persona de cualquier edad puede acceder a este contenido a partir de Internet, cómo y cuándo quieran. Frecuentemente, una de las primeras experiencias visuales de la sexualidad en los y las jóvenes es la pornografía y debido a esto, sus deseos y sus prácticas afectivo-sexuales se amoldan a la normatividad sexual sexista que se presenta en este fenómeno social y define la imagen de lo que se espera de una mujer en la sociedad. Uno de los ejemplos de la pornografía como instrumento de socialización sexista fue su utilización en los campos militares. Los militares consideraron que la pornografía era una herramienta eficaz para fomentar la acción agresiva de los varones en los campos militares. Sheyla Jeffreys relata que en algunos campamentos militares se mostraba a los soldados material pornográfico con el propósito de excitarles para violar a las mujeres del bando contrario.⁷⁷ De modo que la pornografía construye dos roles radicalmente distintos en el varón y la mujer: lo femenino se define en la pasividad y docilidad, mientras que lo masculino se funda en la agresividad y el dominio:

La terminología contemporánea relativa a los rasgos de la personalidad se ordena en torno a una correspondencia lineal de los factores –que traduce a menudo un gran ingenio-, basada sobre la división fundamental establecida entre la “agresividad masculina” y la “pasividad femenina”. Así, por ejemplo, si la agresividad es una

⁷⁵ Mackinnon, Catherine, *Op. cit.*

⁷⁶ Osborne, Raquel, *Op. cit.*

⁷⁷ Jeffreys, Sheila, *La industria de la vagina: la economía política de la comercialización global del sexo*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2011, p. 103.

característica de la clase dominante, la docilidad es, necesariamente, el rasgo correspondiente de un grupo sometido.⁷⁸

Uno de los cometidos de la teoría feminista es resignificar la violencia hacia las mujeres como un problema social y político. La pornografía además de fomentar una sexualidad sexista para las mujeres bajo la irreflexiva ideología patriarcal, la justifica mediante el mito del consentimiento. A pesar de que puede que la mujer no experimente placer alguno y esté siendo coaccionada y determinada por factores externos, el mensaje es: la mujer lo desea y lo consiente. Dicho de otra manera, la violación es consentida.

La ideología patriarcal, a lo largo de la historia del pensamiento, ha justificado la violación de diversas maneras. La violación, para Schopenhauer, era un acto necesario para la especie⁷⁹; para Freud, quien consideraba que el masoquismo era propio de la naturaleza femenina, era un “anhelo erótico del dolor”⁸⁰. Uno de los mitos más asumidos en la pornografía es que la violación es consentida porque las mujeres desean ser violadas. “La violación en grupo es un ritual común.”⁸¹ Esta legitimación encuentra un refuerzo crucial en la conceptualización de la ontología femenina excluida de lo propiamente humano.

En efecto, las consecuencias sexistas de la pornografía *mainstream* condicionan la vida privada y pública de las mujeres y definen a las mujeres exclusivamente como sexualidad. Categorizar a la mujer exclusivamente como sexualidad es consagrar a la mitad de la humanidad a la inferioridad, deshumanización y cosificación. La pornografía distorsiona el estatus de ser humano de las mujeres y presenta a los sexos como opuestos, subrayando sus diferencias mediante la sexualidad. De esta manera, la pornografía integra un sistema de oposiciones que no es ajeno a la desigualdad de género, justificando en términos esencialistas la exclusión de las mujeres de la esfera pública.

La definición de mujer como sexualidad presenta exclusivamente a las mujeres como objetos de satisfacción sexual, normalizando la idea de que una mujer está en el mundo para satisfacer los deseos sexuales masculinos. La pornografía es pedagogía de la prostitución.

⁷⁸ Millett, Kate, *Op. cit.*, p. 81.

⁷⁹ Puleo, Alicia H, *Op. cit.*

⁸⁰ Millett, Kate, *Op. cit.*

⁸¹ Jeffreys, Sheila, *Op. cit.*, p. 91.

El deriva patriarcal que impregna el material pornográfico influye en la configuración del deseo en beneficio de la masculinidad patriarcal y prescribe cómo deben ser los hombres y las mujeres y a su vez, sus diferentes maneras de vivir la sexualidad. La experiencia de la sexualidad es completamente diferente para los sexos, desde el punto de vista biológico, social y psicológico. Como afirma Beauvoir, no puede haber relación sexual sin consentimiento del varón y en cambio, la fecundación puede tener lugar sin que la mujer sienta placer.⁸²

La normatividad femenina que se refleja en la pornografía bajo el mito de la libre elección es un indicador de que los cambios culturales a los que hemos asistido no han librado a las mujeres de la deshumanización y opresión. Esto tiene consecuencias en la visibilidad de las mujeres en la cultura ya que impide y limita su ejercicio en la vida pública y perjudica a su trato en la vida privada. La norma que tienen que seguir las mujeres está basada en un físico inalcanzable que refuerza los cánones y estereotipos sexistas. Esta deshumanización tiene como consecuencia expectativas sexistas en la vida de las mujeres y repercute en la visión de los hombres que tienen sobre ellas. Los hombres terminan asumiendo que las mujeres son exclusivamente sexualidad y las valoraciones sobre ellas giran en torno a su aspecto físico.⁸³

La filósofa Ana de Miguel observa que esta normatividad sexual es problemática en la sexualidad de las jóvenes, generando incomodidad y hasta vergüenza por no corresponder al modelo corporal de la pornografía.”⁸⁴

En conclusión, “la pornografía, en la idea feminista, es una forma de sexo forzado, una práctica de la política sexual, una institución de la desigualdad entre los géneros”⁸⁵. Teniendo en cuenta que el incremento de pornografía *mainstream* ha dado lugar a la reducción de la libertad de las mujeres, representa uno de los obstáculos en las presentes sociedades formalmente igualitarias para dar respuesta al enigma de por qué las mujeres todavía no han alcanzado la igualdad. Instrumentalizada la sexualidad, las mujeres quedan excluidas de lo propiamente humano.

⁸² Beauvoir, *Op. cit.*, vol II.

⁸³ Walter, Natasha, *Muñecas vivientes. El retorno del sexismo*, Turner, Madrid, 2010.

⁸⁴ De Miguel, Ana, *Op. cit.*, p. 143.

⁸⁵ Mackinnon, Catherine, *Op. cit.*, p. 355.

2.3. Prostitución: ontología de la doble moral sexual.

La deriva patriarcal de la revolución sexual reelaboró el discurso de la libertad sexual para ampliar la justificación de los derechos masculinos. Los privilegios masculinos se caracterizan por legitimar el acceso sexual de los hombres al cuerpo de las mujeres mediante el contrato sexual en el ámbito público.⁸⁶ En este escenario androcéntrico, la institución que legitima estos derechos masculinos es la prostitución. Para responder al enigma de por qué las mujeres todavía no han alcanzado la igualdad, el cometido de la teoría feminista es analizar de qué manera operan las estructuras simbólicas del patriarcado.

Los derechos masculinos patriarcales que articulan el marco teórico de la prostitución reposan sobre dos prejuicios que se han anclado firmemente en las estructuras simbólicas de la sociedad: la naturalización de la prostitución y el deseo sexual desmesurado de los varones. Estos dos prejuicios sitúan a la prostitución en un espacio que transita entre lo natural y lo social. En primer lugar, la idea de que la prostitución es un hecho natural, y por ende, inevitable, reposa sobre el hecho de que es un fenómeno social que ha existido durante siglos. La longevidad de la prostitución se ha utilizado para justificar que éste fenómeno social pertenece a un orden natural inalterable. En segundo lugar, la idea del deseo sexual desmesurado de los varones está íntimamente ligada a la naturalización de la prostitución. Se considera que los varones, por naturaleza, tienen unas necesidades afectivo-sexuales desmesuradas que deben satisfacerse en el matrimonio o en la prostitución.

La prostitución tiene un trasfondo histórico al que hay que remitirse. A lo largo de la historia de la humanidad, la ideología patriarcal ha reelaborado sus discursos para legitimar la prostitución en base a estos dos prejuicios. En la Antigua Grecia, las instituciones patriarcales jamás han buscado erradicar por completo la prostitución, por el contrario, la institucionalizaron:

En Grecia, sobre todo a la orilla del mar, en las islas y en las ciudades que visitaban muchos extranjeros, había templos en los que se encontraban las “muchachas hospitalarias con los extranjeros”, como las llama Píndaro: el dinero que recibían estaba destinado al culto, es decir, a los sacerdotes e indirectamente a su manutención. En realidad,

⁸⁶ Pateman, Carole, *Op.cit.*

en una forma hipócrita se explotan –en Corinto, por ejemplo- las necesidades sexuales de los marineros, de los viajeros, y ya se trata de prostitución venal. Solón la convirtió en una institución. Compró esclavas asiáticas y las encerró en los “dicteriones” situados en Atenas cerca del templo de Venus, no lejos del puerto, dejando la dirección en manos de “pornotropos” encargados de administrar financieramente el establecimiento; cada mujer cobraba un salario y el conjunto de los beneficios iba para el Estado.⁸⁷

Posteriormente, en algunos periodos de la Edad Media, la Iglesia Católica mantuvo, hipócritamente, a las prostitutas al margen de la sociedad ya que las consideraban un mal necesario para satisfacer el impulso sexual del varón:

Suprimid a las prostitutas- decía San Agustín- y alteraréis la sociedad con el libertinaje”. Más adelante, Santo Tomás –o al menos el teólogo que firmó con su nombre el libro IV *De regimine principum*- declara: “Expulsad a las mujeres públicas del seno de la sociedad y la depravación la alterará con desórdenes de todo tipo. Las prostitutas son en una sociedad lo que la cloaca en un palacio: suprimid la cloaca y el palacio se convertirá en un lugar sucio e infecto.”⁸⁸

La naturalización de la prostitución refuerza el sistema patriarcal apuntalando la diferencia entre los sexos y una sexualidad masculina dominante frente a la femenina. Por un lado, oculta la estructura simbólica de subordinación en la que están inscritas las mujeres. Por otro lado, oculta que estos deseos sexuales desmesurados de los varones son producto de una construcción cultural de la sexualidad masculina basada en un modelo de desigualdad sexual. La ideología patriarcal naturaliza la subordinación de las mujeres en la estructura simbólica de la sociedad de tal manera que provoca que la sociedad no perciba que la prostitución es un producto de una estructura social, política y económica fundada en una jerarquía sexual.

Por consiguiente, la prostitución debe ser analizada en el marco de la política sexual. Rosa Cobo observa: “En este marco conceptual las mujeres prostituidas no deben ser presentadas ahistóricamente, sino como individuos con raíces culturales e inscritas en contextos sociales, económicos y familiares”⁸⁹. En efecto, como he

⁸⁷ Beauvoir, Simone, *Op.cit.*, Vol I, p. 154.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 171.

⁸⁹ Cobo, Rosa, *Op. cit.*, p. 33.

analizado en el primer capítulo, las mujeres no son sujetos ahistóricos con plenas libertades y derechos, están inscritas en un contexto histórico de desigualdad. Basta con subrayar el límite de la prostitución como una práctica social ahistórica, para poner de manifiesto que la prostitución es una institución internacional y global que se despliega en un contexto político, social y económico de desigualdad. De modo que este fenómeno social trasciende el espacio privado-personal, enmarcándose como institución en la dimensión público-política, como Beatriz Gimeno señala: “Construida la desigualdad, la prostitución puede pensarse como la institución destinada a que los hombres, todos los hombres, puedan tener la oportunidad de satisfacer su derecho al sexo de manera pacífica.”⁹⁰

El patriarcado tiene su propia forma de organización sexual, y en este caso, el cuerpo de las mujeres ha sido el soporte de la desigualdad y la subordinación sexual. Si bien las ideas sobre la sexualidad y las diferentes formas de prostitución han variado a lo largo de los siglos, lo que no ha cambiado es que la prostitución, en tanto que institución social, pertenece al sistema de dominación. Por tanto, la prostitución debe ser cuestionada por las teorías críticas de la sociedad para dar respuesta al por qué las mujeres todavía no han alcanzado la igualdad.

Teniendo en cuenta que la ontología que define a la prostituta se articula en un escenario androcéntrico, compete a una dimensión cultural y política de desigualdad. Como he mencionado anteriormente, Cobo señala que las prostitutas no son sujetos ahistóricos, por eso, debe ser analizada su situación social en términos beauvorianos.

Simone de Beauvoir, en *El segundo sexo*, toma la noción de situación para dotarla de una hermenéutica propia dentro del existencialismo. A diferencia de Jean Paul Sartre, Beauvoir, establece una diferencia entre libertad y situación. *Grosso modo*, Sartre en *El ser y la nada* señala que libertad y situación están estrechamente vinculadas. El filósofo existencialista sostiene que la realidad es libertad absoluta y la situación es con lo que el sujeto tiene que cargar para alcanzar esta libertad. No obstante, Beauvoir, no entiende la realidad humana como libertad absoluta porque considera que la libertad está determinada por la situación. Es decir, las mujeres están en la prostitución porque la sociedad sitúa a las mujeres y a los hombres en situaciones radicalmente distintas que

⁹⁰ Gimeno, Beatriz, *La prostitución. Aportaciones para un debate abierto*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2012, p. 74.

constituyen su posibilidad de libertad social y de opresión. La situación social construye las libertades bajo el derecho masculino; el hombre y la mujer representarían dos subjetividades ontológicamente polarizadas por la ideología patriarcal.

A pesar de que la figura de la prostituta ha variado en este escenario androcéntrico, la ontología de la inferioridad femenina se refuerza en la doble moral sexual. Como he mencionado en el apartado 2.1, la doble moral sexual es mecanismo ideológico que refuerza la desigualdad sexual. La doble moral sexual presenta una situación de segregación sexual en la que la mujer es subordinada respecto al varón.

La ontología de la inferioridad, presente en la doble moral sexual encuentra su justificación en los mitos patriarcales. Estos mitos representan un discurso de estratificación del género del que hoy todavía, en mayor o menor medida, somos herederas. Kate Millett, en *Política sexual*, y Simone de Beauvoir, en *El segundo sexo*, señalan dos mitos que están impresos y firmemente arraigados en el imaginario colectivo de la sociedad: el mito de Pandora y el mito del pecado original. El sesgo patriarcal de estos mitos es el vehículo de una firme tradición misógina que define el estatuto de la mujer bajo un conjunto de juicios que justifican la autoridad masculina y la subordinación femenina.

La mujer queda reducida al rango de cosa en la unilateralidad de los mitos patriarcales. Estos mitos excluyen a las mujeres de lo propiamente humano, presentan un doble rostro que se amolda a la estructura social de la que emerge: la mujer es a un tiempo Pandora y Atenea; o Eva y la Virgen María.

En primer lugar, el mito de Pandora proviene de la mitología griega, en concreto, del poeta Hesíodo. El mito de la caja de Pandora presenta la figura autoritaria y vengativa de Zeus que, envuelto en cólera, decide castigar a Prometeo y Epitimeo por robar unas semillas del Olimpo. El castigo consiste en crear a la primera mujer en la Tierra y enviársela como tentación. Esta mujer, Pandora, encarna la sexualidad y será la perdición para los hombres. Antes de enviar a Pandora a la Tierra, Zeus le entrega una caja en la que están encerrados todos los males del mundo para que se la regale a Epitimeo con el fin de llevar a cabo su venganza. Epitimeo, seducido por Pandora, acepta el regalo. Finalmente, es Pandora, movida por la curiosidad, quien abre la caja y desencadena todos los males del mundo.

En segundo lugar, el cristianismo concibe a la mujer en un maniqueísmo en el que la figura de Eva encarna el pecado y la sexualidad, y la Virgen María la pureza e integridad. En el *Génesis*, Eva representa el origen del sufrimiento humano y la pérdida de la pureza. La tradición judeo-cristiana narra la historia de los primeros humanos: Adán y Eva. Dios creó primero a Adán y después a Eva de su costilla. Dios les ofreció el paraíso con la condición de no comer del árbol de las manzanas, conocido también como el árbol del Bien y del Mal. En este relato, aparece una serpiente que convencerá a Eva de comer de la manzana para preservar su inmortalidad. Eva no resiste a la propuesta de la serpiente y seduce a Adán a probarla también. Tras este suceso, ambos son castigados y expulsados del paraíso. Eva, con este acto, encarna el pecado y la sexualidad, siendo la responsable del origen del sufrimiento en la humanidad.

La doble moral sexual inscrita en los mitos patriarcales presenta la idea de la sexualidad y crueldad en la figura de la prostituta. En último término, como sostiene Beauvoir, la prostituta resume todas las imágenes de la esclavitud femenina.⁹¹ Estos mitos no sólo explican la ausencia de libertad en la situación de las mujeres, también explican la situación del hombre. El varón, a través de los mitos patriarcales, impone sus leyes y su autoridad. Considerado como el ser humano pleno, define el mundo, lo crea. Y sin concesión alguna, define la imagen que reviste en la sociedad la hembra humana: “La historia nos ha mostrado que los hombres siempre tuvieron todos los poderes concretos; desde los primeros tiempos del patriarcado consideraron útil mantener a la mujer en un estado de dependencia; sus leyes se construyeron contra ella; así es como se convirtió concretamente en Alteridad.”⁹² La prostitución perpetúa la estricta división de los roles femeninos y masculinos según la dialéctica de Sujeto/Objeto, revelando el sesgo androcéntrico de la sexualidad.

Ana de Miguel sostiene: “La prostitución afecta al imaginario de lo que es una mujer y lo que se puede esperar de ella, también lo que se puede hacer con ella.”⁹³ Esta pensadora, acertadamente, observa que la prostitución de mujeres es una escuela de desigualdad humana porque presenta a las mujeres como medios para los fines de los varones. La prostitución perpetúa la doble moral sexual, de manera que los varones consideran que una mujer representa la imagen de su madre, su hermana, su compañera

⁹¹ Beauvoir, Simone, *Op. cit.*

⁹² *Ibid.*, p. 225.

⁹³ De Miguel, Ana, *Op. cit.*, p. 169.

de escuela o de trabajo y a su vez, un cuerpo al que pueden acceder, cuando quieran, por una cantidad de dinero para un deseo sexual individual.

Ahora bien, como he mencionado anteriormente, la deriva patriarcal de la revolución sexual dio lugar a consecuencias inesperadas en la sexualidad femenina. Este giro inesperado se reflejó en la prostitución, aumentando su demanda en la sociedad. Actualmente, la prostitución queda legitimada en el lenguaje moderno de la libertad y el contrato.

El modelo neoliberal y patriarcal que estructura la organización de las sociedades formalmente igualitarias, asume la retórica justificativa de la prostitución bajo el discurso de que la prostitución es comparable a otro trabajo cualquiera. La herramienta idónea para normalizar esta práctica de desigualdad social se establece en la ideología neoliberal fundada en el consentimiento. Teniendo en cuenta que el cuerpo femenino es soporte de la desigualdad política, la ideología neoliberal ha visto en la prostitución una institución idónea para mercantilizar el cuerpo de las mujeres en beneficio de los derechos sexuales masculinos. Pateman observa: “Cuando los cuerpos de las mujeres están a la venta como mercancías en el mercado capitalista, los términos del contrato original no pueden olvidarse, la ley del derecho sexual del varón se afirma públicamente, los varones obtienen reconocimiento público como amos sexuales de las mujeres: eso es lo que está mal en la prostitución.”⁹⁴ En efecto, establecida la prostitución como institución, se aplica la lógica del contractualismo ocultando y reproduciendo la desigualdad sexual. La mercantilización del cuerpo de las mujeres se legitima a través de un consentimiento construido en un cuerpo en el que se inscribe la desigualdad.

Para politizar el consentimiento tenemos que tener en cuenta que la prostitución lejos de ser exclusivamente una cuestión de libre elección, se sitúa en un marco estructural social de desigualdad. Y por otro lado, la prostitución, en tanto que institución, es una construcción cultural simbólica del dominio masculino que genera una situación en la que las mujeres se ven inmersas en un marco de opresión.

⁹⁴ Pateman, Carole, *Op. cit.*, p. 287.

La hipótesis que afirma que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera, tiene dos consecuencias que nos devuelven al escenario de la justificación en términos esencialistas de la subordinación femenina en la esfera pública que resignificó Wollstonecraft tres siglos atrás.⁹⁵ En primer lugar, la hipótesis de que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera, sitúa a la prostituta en el marco del consentimiento.

En segundo lugar, este consentimiento incluye a la prostituta en el contrato social, olvidando que el consentimiento de la mujer se establece en oposición al del hombre: por coerción y sumisión. Además, olvida que el dominio masculino se ejerce por una relación jerárquica en un contrato de desigualdad y no tendría en cuenta el contexto material y simbólico de la sociedad: “el tema del consentimiento invisibiliza la parte fundamental sobre la que se funda la institución de la prostitución: el hombre que demanda que su deseo sexual sea satisfecho y la ideología que encuentra normal, natural y deseable que lo haga”⁹⁶ En definitiva, la teoría de la libertad y el contrato instituyen y ocultan las relaciones de subordinación del patriarcado neoliberal.

Las mujeres prostituidas no están en una situación social de negarse a la prostitución, por eso, el consentimiento no se limita a un “sí” o un “no”, en este caso, es consecuencia de la subordinación y de la demanda del varón basada en el derecho de acceder sexualmente al cuerpo de las mujeres. Es cierto que se puede barajar la posibilidad de una minoría de prostitutas que pueden tener cierto margen de elección dentro de unas condiciones relativamente adecuadas. No obstante, un análisis político no debe olvidar que mientras exista una forma de prostitución existirá la otra. La prostitución no se puede analizar como un fenómeno individual y aislado ya que forma parte de un engranaje como consecuencia de un modelo de sociedad en la que cada una de sus piezas afecta a las demás.

En definitiva, si legitimamos las retóricas que reposan en el mito de la libre elección y el consentimiento, considerando la prostitución como otro trabajo cualquiera, perpetuamos la doble moral sexual y una noción de sexualidad que emerge de las estructuras patriarcales. Así también, supone aceptar la idea de que una parte de la población femenina está destinada a ser la mujer ‘pública’ que satisface los deseos sexuales de los hombres mientras que la otra parte encarna el papel de madre en el ámbito privado, excluyendo a las mujeres de lo propiamente humano.

⁹⁵ Wollstonecraft, Mary, *Op. cit.*

⁹⁶ De Miguel, Ana, *Op. cit.*, p.149.

2.4 Vientres de alquiler: nuevas formas de desigualdad

La filósofa Celia Amorós subraya que el feminismo, en tanto que es una teoría crítica de la sociedad, no sabe conceptualizar sin politizar.⁹⁷ La teoría feminista acuña desde su paradigma nuevas categorías interpretativas con el fin de visibilizar la exclusión de la mujer de lo propiamente humano y de los ideales emancipatorios de libertad e igualdad. A pesar de que el feminismo tiene una tradición de tres siglos, los parámetros de la teoría feminista todavía no han sido realizados plenamente. Para resolver el enigma de por qué las mujeres todavía no han alcanzado la igualdad, es preciso definir el fenómeno social de los vientres de alquiler como un nuevo obstáculo para la emancipación de las mujeres en las sociedades formalmente igualitarias.

En el paradigma actual, el fenómeno social de los vientres de alquiler es contrario a los principios de emancipación tradicionales de la teoría feminista y excluye a las mujeres de lo propiamente humano. Los vientres de alquiler suponen un nuevo reto en las sociedades formalmente igualitarias para liberar a las mujeres de las servidumbres reproductivas.

Entre las reivindicaciones feministas que giran en torno a la función reproductiva de las mujeres, son de vital importancia cuatro pensadoras feministas: la rousseauiana Olympe de Gouges, la existencialista Simone de Beauvoir, la frankfurtiana Shulamith Firestone y la politóloga Carole Pateman.

En los parámetros de la tradición ilustrada se vertebran dos discursos en torno a la inclusión de las mujeres en la ciudadanía: uno patriarcal y otro que aboga por la libertad e igualdad de todos los seres humanos. Jean Jacques Rousseau representa el discurso patriarcal de la Ilustración. En su obra *Emilio o la educación*, se apoya en el argumento de que los sexos son ontológicamente diferentes para perfilar dos modelos de educación totalmente polarizados. Mientras que el varón debe realizarse como ciudadano en el espacio público-político, la mujer queda consagrada exclusivamente al espacio privado-doméstico. Una de las razones de esta exclusión a la ciudadanía es la función reproductiva de las mujeres: “la verdadera madre de familia, lejos de ser una mujer de mundo, se recluye en su casa.”⁹⁸ Frente al discurso de Rousseau, Olympe de Gouges, en

⁹⁷ Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Op. cit.*, Volumen I.

⁹⁸ Rousseau, Jean Jacques, *Op. cit.*, p. 501.

su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791) no solo reivindicaba la inclusión de las mujeres en la ciudadanía y la igualdad natural de todos los seres humanos, también señala la relevancia de la maternidad en la vida de las mujeres. Gouges subraya en el preámbulo de su *Declaración* las restricciones de la maternidad y el derecho a legitimar los hijos denominados naturales.⁹⁹

En el siglo XX, Simone de Beauvoir anticipa temas que serán tomados por la teoría feminista radical. En *El segundo sexo*, partiendo de su concepción existencialista del ser humano, reclama que la maternidad fuese una posibilidad de elección en un proyecto de vida y no una imposición. Señaló que la función reproductiva no es un destino biológico para las mujeres: “Esta obligación no tiene nada de *natural*: la naturaleza no podría dictar una conducta moral, que implica un compromiso. Engendrar es asumir un compromiso; si la madre luego lo olvida, comete una falta contra una existencia humana, contra una libertad; pero es algo que nadie puede imponer.”¹⁰⁰ La reivindicación beauvoiriana de la realización de la libertad, aboga por el reconocimiento de las mujeres como lo propiamente humano y reclama la capacidad de constituirse plenamente como sujeto.

Como he mencionado en el apartado 1.2, las feministas radicales desarrollaron su teoría a partir de las ideas de Beauvoir. Por eso, consideraban que la función reproductiva condicionaba la vida de las mujeres. En concreto, Shulamith Firestone, elaborando las premisas del lema “lo personal es político”, desnaturalizará este ámbito que se consideraba privado y personal en la vida de las mujeres con el fin de liberarlas de las servidumbres reproductivas. En la teoría feminista radical, el cuerpo es el eje central de la liberación, por eso, Firestone señala que el origen de la desigualdad entre hombres y mujeres comienza por este: “Hemos visto cómo las mujeres –diferenciadas biológicamente de los hombres- se encuentran culturalmente diferenciadas de la condición “humana” [...] La reproducción de la especie supuso un alto precio a pagar por las mujeres, no sólo en términos emocionales, psicológicos y culturales, sino también en los estrictamente materiales (físicos).”¹⁰¹ La frankfurtiana no sólo sostiene que la función reproductiva de las mujeres es una desventaja frente al varón, también es la causa del origen del patriarcado: “Las mujeres eran el estamento esclavo que sostenía

⁹⁹ Puleo, Alicia H, *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Antrophos Editorial, Barcelona, 2011.

¹⁰⁰ Beauvoir, Simone, *Op. cit.*, Vol II, p. 678.

¹⁰¹ Firestone, Shulamith, *Op. cit.*, p. 257.

la especie para dejar a la otra mitad libre para el manejo del mundo.”¹⁰² Considera que las nuevas condiciones técnicas que producen nuevos métodos para el control de la fertilidad, liberarán a la mujer de la carga reproductiva. Por esta razón, propone un sistema alternativo: el socialismo feminista cibernético. En este sistema alternativo, se liberaría a las mujeres de su biología reproductiva mediante una técnica reproductiva artificial en la que la gestación se realice en laboratorios. El objetivo de este programa radical apunta a una revolución de las mujeres para controlar los medios de reproducción. La frankfurtiana considera que cuando esto ocurra ya no habrá una mera igualdad formal, sino un cambio más radical, lo que ella denomina la neutralización cultural de las diferencias genitales entre los sexos.

El proyecto revolucionario de Firestone que supondría el final de todo sistema género/sexo queda muy lejano. Actualmente, los vientres de alquiler representan nuevas formas de lo que la frankfurtiana denominaba “la servidumbre reproductiva”. La apropiación de la sexualidad y de la función reproductiva de las mujeres son dos de los fundamentos de las sociedades patriarcales. En el patriarcado del consentimiento la función reproductiva de las mujeres se amplía en función de los derechos patriarcales. El liberalismo político ha posibilitado que se mercantilen los deseos de los individuos y se conviertan en derechos. En el patriarcado del consentimiento el núcleo de dominación son los deseos y formas de vida específicos de los individuos, en este caso, el deseo de tener un hijo tiene un correlato en el mercado que se transforma en el derecho de alquilar el útero de una mujer. En otras palabras, el alquiler de úteros permite al varón tener el control de la función reproductiva de las mujeres porque se refuerza el derecho patriarcal de controlar los cuerpos de las mujeres por el deseo individual de tener un hijo/a. El cuerpo de las mujeres queda integrado en el liberalismo político en términos patriarcales: el cuerpo es una posesión que se puede mercantilizar. La función biológica queda mercantilizada, la mujer queda despojada de lo propiamente humano y pasa a ser un elemento más del mercado.

Carole Pateman, partiendo de las premisas feministas, examina el mercado global de los vientres de alquiler como una institución del patriarcado. En el patriarcado del consentimiento, el comercio global de alquiler de úteros reposa sobre la noción de

¹⁰² Firestone, Shulamith, *Op. cit.*, p. 257.

contrato sexual elaborada por la pensadora Carole Pateman.¹⁰³ Como he mencionado en el apartado 2.1, Pateman sostiene que el contrato sexual establece la diferencia sexual y oculta la subordinación estructural de las mujeres en el patriarcado moderno. Esta autora compara la prostitución con el alquiler de úteros porque en ambos casos se garantiza el acceso al cuerpo de las mujeres mediante el dominio del derecho patriarcal masculino. Al igual que en la prostitución, el alquiler de úteros se presenta como un simple servicio, ocultando la subordinación y el control sexual al que está sometido el cuerpo de la mujer: “En este caso, el contrato es para el uso de la propiedad que la mujer posee: su útero.”¹⁰⁴ Otra de las razones por las que se oculta la subordinación y el control sexual al que están sometidas las mujeres, es porque en el imaginario colectivo de la sociedad reposa la idea de que las contratantes en el alquiler de úteros son mujeres. Pateman acude a dos relatos bíblicos poniendo en duda el consentimiento en la idea de que las contratantes en el alquiler de úteros son mujeres. En el alquiler de úteros se presenta la imagen de dos contratantes en la que la gestante presta su útero altruistamente como demostración de un gesto compasivo hacia la aflicción de las mujeres estériles. No obstante, en la obra de Pateman, el consentimiento queda reinterpretado, la imagen que corresponde al verdadero contratante del alquiler de úteros es la del varón:

En la primera de las historias, Sara, incapaz de tener un hijo le dice a su esposo Abraham “te ruego que tengas relaciones con mi criada y puede que yo tenga hijos de ella”. Luego Sara “tomó a Agar su criada la egipcia, [...] y se la dio a su esposo Abraham como si fuera su esposa”. En la segunda historia, Raquel, otra esposa estéril, le dio a Jacob “a Bilhah, su doncella como esposa: y Jacob tuvo relaciones con ella”. En las históricas bíblicas de la madre “subrogada” es una doncella, una sirvienta, una subordinada –la sirvienta de la esposa. Las historias parecen, de este modo, reforzar una objeción que se formulará a mi caracterización de la maternidad “subrogada” como un contrato en el que los servicios de la madre “subrogada” son utilizados por el varón.¹⁰⁵

¹⁰³ Pateman, Carole, *Op. cit.*

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 292.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 293.

Detrás de la imagen de la madre subrogada se oculta la representación del demandante del alquiler de úteros. En el contrato sexual, el consentimiento se establece por coerción y el varón establece una jerarquía que parece invisible. A pesar de que se presente el deseo de la madre de tener hijos, en realidad, el contrato sexual oculta que lo que realmente importa no es el vínculo biológico, sino más bien el deseo de ser padre. A través del contrato sexual, se ejerce el derecho patriarcal y se legitima el control sexual, físico y psicológico de las madres subrogadas. La mujer pasa a ser propiedad exclusiva del varón y queda reducida a la imagen de vasija en la que el varón introduce su esperma para comprar un bebé.

Por otro lado, en el alquiler de úteros se articula la idea de la doble moral sexual. Frente a la idea de ‘la mala mujer’ encarnada en la prostituta, la madre subrogada personifica el sacrificio propio de una santa: “la imagen ideal de la Madre que acudirá en ayuda de la generación siguiente.”¹⁰⁶ Un gesto compasivo hacia la aflicción de las madres estériles solo puede corresponder a la imagen sacrificada de la Virgen María en la ideología cristiana. La otra cara de la doble moral sexual presenta a una madre compasiva dispuesta a vender su útero para ayudar a una pareja sin hijos. Al igual que la imagen de la Virgen María, la madre subrogada encarna la pureza porque puede dar a luz sin haber mantenido previamente relaciones sexuales con el contratante. El altruismo que corresponde a la imagen de madre compasiva e íntegra, en realidad, encarna la subordinación reproductiva: “Si se niega a María su carácter de esposa, es para exaltar con mayor pureza en ella a la Mujer-Madre, pero sólo si acepta el papel subordinado que se le asigna será glorificada. “He aquí la esclava del señor”. Por primera vez en la historia de la humanidad, la madre se arrodilla ante su hijo; reconoce libremente su inferioridad. En el culto a María se consuma la suprema victoria masculina: es la rehabilitación de la mujer mediante la culminación de su derrota.”¹⁰⁷ Aunque la mujer sea considerada ontológicamente inferior, tiene el mérito de sacrificarse por el deseo de otros individuos de ser padres.

La cosificación de la mujer, reducida a una vasija, presenta la imagen de una madre que no siente ni experimenta su función reproductiva, está abstraída de su cuerpo, desplazada del plano existencial. No obstante, una mujer no vive al margen de su cuerpo. Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* señalaba que el sexo como hecho

¹⁰⁶ Beauvoir, Simone, *Op. cit.*, Vol I p. 288.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 26.

biológico determina la situación social y política de las mujeres. Nacer mujer implica un conjunto de prescripciones que limitan y dificultan la posibilidad de constituirse como sujeto pleno: “El cuerpo no es una cosa, es una situación; es nuestra forma de aprehender el mundo y el esbozo de nuestros proyectos.”¹⁰⁸ El sexo y las experiencias vividas respecto al sexo inseparables de las personas, por eso, ni la función reproductiva ni el feto son independientes a de la madre durante y después del embarazo:

La mujer vive una alienación más profunda cuando el óvulo fecunda bajo el útero y se desarrolla en él [...] la gestación es una labor agotadora que no presenta para la mujer un beneficio individual y exige por el contrario duros sacrificios. Se suele acompañar en los primeros meses por una falta de apetito y por vómitos que no se observan en ninguna otra hembra y que manifiestan una rebelión del organismo contra la especie que toma posesión de él [...] a menudo se producen durante el embarazo accidentes graves, o al menos desórdenes peligrosos [...] El parto en sí es doloroso; es peligroso.¹⁰⁹

El embarazo es una de las mayores transformaciones físicas experimentadas por las mujeres. El discurso patriarcal acepta la desigualdad entre los sexos ya que ignora que el bebé que nace crece en el interior del cuerpo de una mujer y esta lo experimenta. La mujer es excluida de lo propiamente humano para pasar a formar parte del engranaje del mercado. La integridad física y moral de las mujeres son vulneradas y los derechos humanos fundamentales son violados por la lógica del contrato sexual junto a la del mercado. La maternidad ya no está determinada por la función reproductiva de la mujer, pasa a formar parte de la ideología neoliberal, es el dinero quien redefine la función biológica de las mujeres.

¹⁰⁸ Beauvoir, Simone, *Op. cit.*, Vol I, p. 97.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 92.

Conclusiones

La teoría feminista tiene una tradición de tres siglos que ha sido decisiva para lograr avances en la igualdad de género. Por un lado, la teoría feminista, en tanto que se inserta en la tradición de las teorías críticas de la sociedad, crea un marco de referencia que permite una nueva interpretación de la realidad. Por otro lado, en tanto que es un movimiento social organizado, ha conseguido transformar la realidad y las conciencias de millones de seres humanos. Las diferentes olas de feminismo han redefinido la realidad de acuerdo a sus principios de emancipación. La Ilustración desarticuló la ideología de la naturaleza inferior de las mujeres y resignificó la igualdad de todos los hombres como la igualdad de todos los seres humanos. Las sufragistas y socialistas feministas del siglo XIX conquistaron el acceso de la mujer al ámbito público-político. Sin olvidar la importancia que tuvo para el feminismo la publicación de *El segundo sexo*, el feminismo liberal, poco a poco llegó a comprender que “el problema que no tenía nombre” era compartido por innumerables mujeres. Pero sin lugar a dudas, la emergencia del feminismo radical fue crucial para la consolidación de la teoría y el movimiento feminista anteriores ya que iluminó la dimensión política que integra la esfera privada y personal de las mujeres.

A pesar de estos éxitos y de más de dos siglos de organización política y producción teórica, en las sociedades formalmente igualitarias el feminismo sigue siendo descalificado. Este estigma proviene del desconocimiento de la teoría feminista y genera prejuicios de género. Las vindicaciones históricas todavía no están plenamente conseguidas, por eso, no es de extrañar que las sociedades formalmente igualitarias se alimenten de nuevas formas de desigualdad. Las normas de género están tan normalizadas que son invisibles para los ciudadanos y las ciudadanas. Para que la desigualdad entre los hombres y las mujeres pase a ser el pasado de la historia humana, es crucial retomar la teoría clásica feminista. Con el fin resolver el enigma de por qué las mujeres todavía no han alcanzado la igualdad es de suma importancia no perder de

vista que la teoría feminista tiene un proyecto propio y un sentido histórico cuyos principios son fundamentales para una praxis política emancipatoria.

La teoría feminista ha recorrido un largo camino para redefinir los problemas personales como problemas políticos. Por eso, es de vital importancia emprender una reflexión sobre las nuevas formas de desigualdad de género. Partiendo de la conceptualización de Simone de Beauvoir del cuerpo como situación, hemos podido observar que los cuerpos de las mujeres son un objeto de represión en la sociedad. En los patriarcados del consentimiento contemporáneos los cuerpos de las mujeres están dominados y controlados. Esta instrumentalización del cuerpo se articula desde múltiples ángulos; pornografía, prostitución y la nueva práctica de los vientres de alquiler. Por eso, una de las tareas imprescindibles en las sociedades formalmente igualitarias es pensar el cuerpo desde el ejercicio filosófico feminista. Ante la reacción patriarcal que abre nuevos horizontes de sujeción y subordinación del cuerpo de las mujeres, en el siglo XXI la autonomía e integridad del cuerpo es irrenunciable.

Como hemos visto, bajo el pretexto del consentimiento se dificulta el avance feminista. En la actualidad, el mito del consentimiento se presenta en instituciones que integran una dimensión profundamente patriarcal: la pornografía, la prostitución y los vientres de alquiler.

Tras la revolución sexual, la pornografía creció hasta encontrar un lugar sólidamente anclado en las estructuras culturales. Como hemos visto, las voces críticas con la pornografía pusieron de manifiesto que la sexualidad sigue siendo heredera en gran medida de la deriva patriarcal de la revolución sexual. Para dar paso a la liberación sexual que la revolución sexual prometía, es importante poner en duda toda institución hegemónica que tenga el poder de definir y construir los significados sociales. Las nuevas retóricas pro-sex corren el riesgo de reproducir y reforzar la ideología patriarcal en el material pornográfico. Por eso, para llevar a cabo la práctica de una sexualidad para las mujeres en términos propios, la pornografía no puede ser analizada fuera del contexto de desigualdad y de sus procesos de socialización. No puede elaborarse ni redefinirse a partir de las dimensiones profundamente patriarcales sobre las que se ha edificado esta industria. Dicho de otra forma, no puede haber justicia desde los parámetros de la injusticia.

Por otro lado, la prostitución presentada como un trabajo como otro cualquiera contradice la máxima kantiana de que las personas no deben ser consideradas meros medios, sino fines en sí mismas. Lejos de ser el oficio más antiguo del mundo, es la esclavitud más antigua y universal de la humanidad. La prostitución presentada bajo el mito del consentimiento refuerza la ideología patriarcal y tolera un mercado de mujeres justificándolo con el prejuicio de unas supuestas necesidades sexuales desmesuradas de los varones. La aceptación de la prostitución en la sociedad reforzaría la antigua ontología de la inferioridad femenina presente en la doble moral sexual y mercantilizaría los cuerpos de las mujeres en beneficio de la ideología neoliberal. Para que las mujeres sean plenamente concebidas como propiamente humanas, debe combatir toda institución que viole su integridad y sus derechos fundamentales como ser humano. Así también, el mito del consentimiento contrasta con la realidad de innumerables mujeres que proceden de países desestructurados y empobrecidos y deriva en la desigualdad de género, de clase y raza. Como sostiene Ana de Miguel, la prostitución de mujeres es una escuela de desigualdad humana y atenta contra la dignidad y los derechos fundamentales de las mujeres.¹¹⁰

Los vientres de alquiler son una práctica cada vez más extendida y una de las nuevas formas de reproducir la desigualdad social. Al igual que en la prostitución, el alquiler de úteros perjudica a las mujeres más desfavorecidas en cuanto a clase y raza y beneficia a los grupos hegemónicos. En efecto, el mito del consentimiento oculta los mecanismos de dominación del sistema patriarcal. El alquiler de úteros no sólo mercantiliza la función reproductiva de las mujeres, también las expone a graves problemas de salud. La integridad del cuerpo y la dignidad humana de las mujeres es objetualizada por la ideología patriarcal, reduciendo la imagen de una mujer a una simple vasija.

En definitiva, es necesario tomar como eje el posicionamiento de Pateman en *El contrato sexual* y plantearnos la legitimidad del contrato social para que la sociedad entera se responsabilice de los derechos fundamentales de todos los seres humanos. La regulación de la pornografía, la prostitución y los vientres de alquiler sacrifican buena parte de los derechos y libertades fundamentales conseguidas por la política feminista; y a su vez, refuerzan la arcaica conceptualización patriarcal de las mujeres como

¹¹⁰ De Miguel, Ana, *Op. cit.*

objetos. Una reflexión encaminada hacia el presente debe tomar un posicionamiento crítico con las estructuras patriarcales para alcanzar el estatus plenamente humano. No podremos lograr la emancipación real las de mujeres si se toman como emancipatorias herramientas que el patriarcado simbólicamente ha utilizado para excluirlas durante siglos del espacio público y de lo propiamente humano.

Liberar a la mujer es negarse a encerrarla en las relaciones que mantiene con el hombre, pero no negarlas; si se afirma para sí, no dejará de existir *también* para él: al reconocerse mutuamente como sujetos, cada uno seguirá siendo para el otro una *alteridad*; la reciprocidad de sus relaciones no suprimirá los milagros que genera la división de los seres humanos en dos categorías separadas; el deseo, la posesión, el amor, el sueño, la aventura; las palabras que nos conmueven: dar, conquistar, unirse, seguirán teniendo un sentido; por el contrario, cuando quede abolida la esclavitud de la mitad de la humanidad y todo el sistema de hipocresía que supone, la “sección” de la humanidad revelará su auténtico significado y la pareja humana recobrará su verdadera imagen.¹¹¹

¹¹¹ Beauvoir, Simone, *Op. cit.*, Vol II, p. 902.

Bibliografía

- Amorós, Celia, *Diez palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, Madrid, 1995.
- Amorós, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, 1991.
- Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*, Volumen I, Cátedra Editorial, Madrid, 2005.
- Amorós, Celia, y De Miguel, Ana, *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Volumen II, Cátedra Editorial, Madrid, 2005.
- Beauvoir, Simone, *El segundo sexo*, Cátedra Editorial, Madrid, 2015.
- Cobo, Rosa, *La prostitución en el corazón del capitalismo*, Catarata Editorial, Madrid, 2017.
- De Miguel, Ana, *Neoliberalismo sexual, el mito de la libre elección*, Cátedra Editorial, Madrid, 2017.
- Engels, Friedrich. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Alianza Editorial, Madrid, 2013.
- Fauré, Christine, *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*, Akal Editorial, Madrid, 2010.
- Firestone, Shulamith, *La dialéctica del sexo*, Kairos Editorial, Barcelona, 1976.
- Fraisse, Geneviève, *Del consentimiento*, Editorial du Seuil, México, 2007.
- Gimeno, Beatriz, *La prostitución. Aportaciones para un debate abierto*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2012.

Horkheimer, Max y Adorno, Theodor, *Dialéctica de la Ilustración*, Editorial Trotta, Madrid, 1994.

Jeffreys, Sheila, *La industria de la vagina: la economía política de la comercialización global del sexo*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2011.

Mackinnon, Catherine, *Hacia una teoría feminista del estado*, Cátedra Editorial, Madrid, 1995.

Marcuse, Herbert, *Marxismo y feminismo, en Calas en nuestro tiempo*, Icaria, Barcelona, 1976.

Mill Stuart, John, *El utilitarismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2017.

Mill Stuart, John, *La esclavitud femenina*, Artemisa ediciones, Madrid, 2008.

Millett, Kate, *Política sexual*, Cátedra Editorial, Madrid, 1995.

Osborne, Raquel, *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*, Ediciones les dones, Barcelona, 1989.

Pateman, Carole, *El contrato sexual*, Anthropos, Editorial, Barcelona, 1995.

Puleo, Alicia H, *La dialéctica de la sexualidad: sexo y género en la filosofía contemporánea*, Cátedra Editorial, Madrid. 1992.

Puleo, Alicia H, *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Anthropos, Editorial, Barcelona, 2011.

Rousseau, Jean Jacques, *Emilio o la educación*, Bruguera Editorial, Barcelona, 1976.

Walter, Natasaha, *Muñecas vivientes. El retorno del sexismo*, Turner, Madrid, 2010.

Wollstonecraft, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Taurus, Madrid, 2005.